

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

# EUROPA QUINTA

REVISTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA.  
Nº 111 NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2005.

**Europa, a un paso  
del nuevo marco  
financiero**



JUNTA DE ANDALUCÍA

# Sumario

## EUROPA JUNTA

Nº 111 NOV/DIC 2005



JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de la Presidencia



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### Consejo de Redacción

Pedro Moya Milanés  
*Secretario General de Acción Exterior*  
José María Casado Raigón  
*Director C.D.E. de Córdoba*  
Luis M. Hinojosa Martínez  
*Director C.D.E. de Granada*  
Elena Cano Bazaga  
*Directora C.D.E. de Sevilla*

### Dirección

Javier Visus Arbesú

### Edición y Coordinación

Leonor Pérez Álvarez

### Redacción

Ildefonso Pacheco González

### Colaboración

M<sup>a</sup> José Jiménez Lara  
Lola Jerez González  
Magdalena Reifs López

### Documentación

Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas  
Margarita Prieto del Río

### Maquetación

Leopoldo Fontán Rodríguez

### Suscripciones y distribución

Antonio Márquez Matés

### Diseño portada

dOS creativos

### Impresión y fotomecánica

Tecnographic S.L. Sevilla

Depósito Legal: SE-133/92

I.S.S.N. 1131-7649

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

EDITA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

JUNTA DE ANDALUCÍA

Calle Miño, nº1 - 41071. Sevilla

Tfno: 955 05.17.85 Fax: 955 05.18.97

Las opiniones contenidas en esta revista no vinculan a las instituciones que las editan.

La reproducción del material publicado está autorizada siempre que se cite su procedencia.

## 2

### EUROPA YA TIENE NUEVO MARCO FINANCIERO

El Consejo Europeo del 15 y 16 de diciembre aprobó, tras duras negociaciones, el nuevo marco financiero para 2007-2013. La última oferta de la Presidencia británica, que cerraba el presupuesto en 862.363 millones de euros (equivalente al 1,045% del PIB), consiguió el visto bueno de los 25. La UE salva así uno de sus principales escollos y garantiza la financiación de los programas y las ayudas a los nuevos Estados.



### EL PROCESO DE BARCELONA CUMPLE 10 AÑOS

## 10

La Conferencia Euromediterránea se reunió para analizar el punto en el que se encuentra el Proceso de Barcelona, diez años después de su lanzamiento. Pocas fueron las conclusiones de una Cumbre marcada por varias ausencias relevantes de líderes mediterráneos. No obstante, salieron adelante dos importantes novedades: un Código de Conducta antiterrorista y un nuevo Plan de Acción para los próximos cinco años.

## 17

### ANDALUCÍA ADOPTA LA CARTA EUROPEA DEL INVESTIGADOR

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha adoptado la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores, aprobada por la Unión Europea en marzo de este año. Se trata de un paso clave para la carrera de los investigadores andaluces que podrán trabajar con contrato laboral en cualquier etapa de su carrera.



### LA NORMATIVA REACH GARANTIZA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

## 31

El apoyo de la Eurocámara, en primera lectura, y el visto bueno del Consejo de Competitividad sobre la normativa REACH garantiza el futuro reforzamiento de las medidas europeas para proteger la salud y el medio ambiente de los riesgos que suponen ciertas sustancias químicas.



# Editorial

## El nuevo marco financiero garantiza el funcionamiento de la UE

**E**l rechazo a la Constitución Europea en los referendos de Francia y Holanda supuso un duro freno para el proceso de integración europea, dejando en suspenso la hoja de ruta que debía seguir la UE en los próximos años. Si al vacío político se hubiera sumado la falta de un marco financiero para costear los futuros programas comunitarios y, sobre todo, para ayudar a salir adelante a los nuevos socios, la UE habría entrado en un terreno que algunos calificaban de “crisis abierta”.

Pero no ocurrió. Los 25 supieron esquivar la temida crisis y, con ello, garantizar el futuro de Europa gracias al acuerdo sobre las Perspectivas Financieras 2007-2013, un acuerdo que llegó a Bruselas el pasado 16 de diciembre. Finalmente, los 25 pudieron respirar tranquilos después de tensas horas negociando un complicado marco. Los obstáculos, nuevamente el cheque británico y el coste de la PAC, con Reino Unido y Francia, respectivamente, como principales beneficiarios de estas partidas.

La flexibilización de las posturas fue clave para el “sí” de los 25. No puede decirse que Reino Unido fuera el artífice del controvertido acuerdo -era casi obligado alcanzar el acuerdo bajo Presidencia británica, puesto que lo contrario hubiera supuesto un bloqueo del funcionamiento de la UE- pero sí que su última oferta y su transigencia final en el espinoso asunto del cheque británico, lograron convencer al resto de socios de que tenían en sus manos la última posibilidad de salvar Europa.

El acuerdo refleja además cuál será la senda por la que camine a partir de ahora Europa. Una senda con nuevas prioridades marcadas por el aumento de las partidas destinadas al desarrollo rural y el medio ambiente, la ciencia, la investigación y la idea de la convergencia tecnológica, la seguridad interior -especialmente en el ámbito de la lucha antiterrorista y la inmigración ilegal-, la política exterior y la seguridad común.

La negociación ha puesto en evidencia una vez más que los pasos de Europa los dirige un motor más económico que político. Si dos eran los frentes de crisis abiertos en la UE -el freno a la Constitución europea y la falta de acuerdo sobre el marco financiero- está claro que el nuevo acuerdo económico garantiza que Europa siga funcionando en el próximo septenio. La consecución de este acuerdo era una condición necesaria, aunque no suficiente, para poder pensar en retomar la senda de la construcción europea. No obstante, la cuestión de la crisis de identidad seguirá dando que hablar y, qué duda cabe, seguirá perjudicando a una Unión Europea débil. ✪



El Consejo Europeo de diciembre se cerró con éxito. Su principal punto del día, las negociaciones sobre el nuevo marco financiero 2007-2013, salió adelante tras elevar la Presidencia británica el gasto total para el septenio. Europa contará con 862.363 millones de euros para afrontar los gastos de la última ampliación a 25 miembros de la UE. El total de gastos equivale al 1,045% del PIB comunitario, algo superior a la anterior propuesta británica pero inferior a la oferta de Luxemburgo de junio pasado. El reparto de los fondos refleja además hacia dónde caminará Europa en su nueva etapa. Sus prioridades: investigación y desarrollo, medio ambiente, desarrollo rural y cohesión.

# Europa cierra el nuevo marco financiero

Los peores augurios no se cumplieron y finalmente las Perspectivas Financieras para el periodo 2007-2013 salieron adelante en el Consejo Europeo del 15 y 16 de diciembre. El acuerdo sobre el marco financiero para el próximo septenio supone un paso decisivo para el futuro de Europa, inmersa en una crisis tras el continuo desacuerdo de los 25 sobre el presupuesto y el rechazo franco-holandés a la Constitución Europea. Se cierra así, al menos por el momento, un periodo de incertidumbre y enfrentamiento en torno al presupuesto comunitario, que había amenazado con bloquear el funcionamiento de las instituciones.

Europa consiguió superar sus desavenencias la noche del 15 de diciembre, bien entrada la madrugada. La negociación no fue fácil, teniendo en cuenta el rechazo de Francia y Reino Unido a ceder parte de sus prerrogativas sobre la Política Agrícola Común (PAC), en el caso de Francia, y sobre el llamado "cheque británico", en el caso de Reino Unido.

Pero la amenaza de un bloqueo general de la Unión Europea ante un nuevo rechazo al presupuesto llevó a los 25 a flexibilizar sus posiciones y dar una oportunidad a la última propuesta de la Presidencia británica.

La nueva oferta aumentaba el presupuesto global para el periodo 2007-2013 hasta llegar a los 862.363 millones de euros, que suponen un 1,045 del PIB europeo frente a la anterior propuesta británi-



Foto: Consejo Europeo

Presidencia británica de la UE, representada por Jack Straw, ministro de Exteriores, y Tony Blair, primer ministro



# erra su marco iero



Foto: Consejo Europeo

ca del 1,03%, que se aleja del 1,06% de la propuesta de la anterior Presidencia luxemburguesa.

A grandes rasgos, la propuesta de financiación consigue para España un saldo positivo de 16.181 millones de euros para todo el periodo, recorta el cheque británico en 10.500 millones de euros, aumenta en 1.000 millones los gastos administrativos y se compromete a revisar la estructura del presupuesto comunitario en 2008-2009, incluida la PAC y el cheque británico.

La propuesta establece el presupuesto destinado a las políticas comunitarias, que reflejan a su vez cuáles serán las prioridades de la Unión durante el periodo 2007-2013. El documento aparece dividido en tres epígrafes: gastos, ingresos y revisión. Recogemos a continuación los aspectos más relevantes de cada epígrafe.

## CAPÍTULO DE GASTOS

El volumen total máximo de gastos de la UE-27 para el período 2007-2013 será de 862.363 millones de euros, equivalente al 1,045% de la RNB de la UE. Las instituciones controlarán que, en la medida de lo posible, queden disponibles márgenes anuales suficientes por debajo de los límites máximos de las distintas rúbricas y subrúbricas.

### RUBRICA 1a: LA COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

Los gastos de esta rúbrica se dirigen a fomentar el crecimiento y el empleo, cumpliendo así con los objetivos de la Estrategia de Lisboa. Éstos se agrupan en torno a cinco epígrafes generales: investigación y desarrollo tecnológico; conectar a Europa a través de redes de la UE; educación y formación; promover la competitividad en un mercado único; y la Agenda de política social.

▸ **Estrategia nuclear:** también se financiará con cargo a esta subrúbrica el desmantelamiento de centrales nucleares. En este sentido, se mantiene la cláusula inicialmente propuesta para apoyar la seguridad nuclear de Eslovaquia (375 millones de euros) y Lituania (865 millones de euros).

▸ **Investigación y Desarrollo:** uno de los objetivos, la investigación y el desarrollo, ha pasa-

do de tener una consideración relativa en el anterior periodo financiero a ser una de las prioridades de la Unión en el próximo septenio. Un nuevo planteamiento que se refleja en el presupuesto destinado a la investigación. El Consejo Europeo decidió aumentar la cantidad de modo que para 2013 los recursos disponibles sean un 75% más elevados que en 2006.

▸ **Fondo de Ajuste a la Globalización:** otra de las novedades es la creación de este nuevo Fondo de Ajuste, presupuestado con 500 millones de euros al año, destinado a ofrecer ayuda adicional a los trabajadores despedidos como consecuencia de importantes cambios estructurales en las pautas del comercio mundial, entre ellas la deslocalización de empresas. El Fondo también ofrecerá asistencia a los trabajadores en sus esfuerzos de reciclaje y búsqueda de empleo.

RÚBRICA 1.a (millones de euros, precios 2004)						
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
8.250	8.860	9.510	10.200	10.950	11.750	12.600



DISTRIBUCIÓN DE LA RÚBRICA 1.b	
<b>CONVERGENCIA</b>	<b>81,7%</b> (252.234 mill.euros) <b>Fondo Cohesión:</b> 24,5% (61.518) Nuevos EEMM <b>Regiones y Estados Efecto Estadístico:</b> 4,9% (12.487 mill.euros) <b>Fondo Cohesión España:</b> 3.250 mill.euros
<b>COMPETITIVIDAD-EMPLEO</b>	<b>15,8%</b> (48.386 mill.euros) <i>Phasing in:</i> <b>21,3%</b> (10.368 mill.euros)
<b>COOPERACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>2,4%</b> (7.500 millones de euros)

**RUBRICA 1b :  
COHESION PARA EL  
CRECIMIENTO Y EL EMPLEO**

Con la reciente ampliación, y con la próxima, se han incrementado considerablemente las diferencias económicas y sociales, tanto a escala regional como nacional. De ahí que el objetivo de lograr más cohesión en la Unión Europea sea prioritario para Europa durante el próximo período financiero.

Esta rúbrica ha previsto un aumento general del presupuesto dedicado a la cohesión social. El porcentaje final se mantiene en el 0,37% del PIB comunitario.

La intención es concentrar los

Fondos estructurales y de cohesión en las regiones y Estados miembros menos desarrollados, al tiempo que se prevén disposiciones transitorias para los países que más contribuyan a dicha financiación. El presupuesto de esta rúbrica se distribuirá en torno a tres objetivos (ver cuadro superior): convergencia (81,7% del presupuesto, que incluye el 24,5% para el Fondo de cohesión); competitividad regional y empleo

(15,8% de los fondos, que incluye un 21,3% para las regiones que se incorporan progresivamente); y cooperación territorial (2,4% de dichos fondos).

Lo más destacado de esta rúbrica es la modificación de los porcentajes de reparto, con respecto a la propuesta, y el aumento del presupuesto del capítulo Convergencia, que destinará un total de 17.829 millones de euros a las "REGIONES CONVERGENCIA".

RÚBRICA 1.b (millones de euros, precios 2004)						
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
42.840	43.288	43.820	43.801	43.995	44.634	45.241

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

El Consejo ha aprobado una serie de disposiciones que afectarán a las siguientes categorías de regiones y Estados miembros:

**a) Regiones efecto "estadístico":** regiones que han dejado de pertenecer al anterior Objetivo 1 al incrementar su PIB por encima del 75% de la media comunitaria, como efecto de la ampliación. Estas regiones se irán suprimiendo progresivamente del objetivo Convergencia. A la asignación que le corresponda anualmente se le añadirá, en su caso, una prima de 600 euros por persona desempleada.

**b) Regiones Objetivo 1:** regiones que dejarán de pertenecer al mismo en el próximo período

financiero porque el crecimiento natural ha situado su PIB per cápita por encima del 75% de la media de la UE-15 (efecto "crecimiento"). Estas regiones se irán incorporando progresivamente al objetivo Competitividad regional y Empleo. A la asignación que le corresponda anualmente se le añadirá, en su caso, una prima de 600 euros por persona desempleada.

**c) Estados "Cohesión":** países que actualmente reciben ayudas del Fondo de cohesión pero que dejarán de hacerlo en el próximo periodo porque su RNB per cápita es ahora superior al 90% de la media de la UE-25, tras la ampliación de la Unión. Estos Estados miembros se irán suprimiendo progresivamente del Fondo de cohesión del objetivo Convergencia. Su asignación será decreciente durante siete años. ★



El ministro de Exteriores, Jack Straw, y el primer ministro británico, Tony Blair, junto a Jose Manuel Barroso, presidente de la Comisión Europea, en rueda de prensa

## DISPOSICIONES ADICIONALES: BENEFICIOS PARA ESPAÑA

Las nuevas Perspectivas Financieras incluyen ciertas disposiciones adicionales para algunos países y regiones con características especiales. Uno de los países que más se beneficia de estas disposiciones adicionales es España, que recibirá una asignación adicional de 2.000 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para mejorar la investigación y el desarrollo por y para beneficio de las empresas según lo dispuesto en el Reglamento del FEDER.

El desglose será del 75% para las "regiones convergencia" como Andalucía (5% reservado para las regiones "phasing out", regiones a las que se suprimen gradualmente las ayudas) y del 25% para las "regiones competitividad" (un 15% destinado a las regiones de incorporación progresiva). Estos porcentajes podrían modificarse posteriormente, por iniciativa de España, en cualquier momento antes de la adopción del Reglamento General sobre los Fondos Estructurales.

Asimismo, España dispondrá de una prórroga del Fondo de cohesión hasta 2013 de 3.250 millones de euros.

Entre las regiones que cuentan con disposiciones adicionales figuran las Islas Canarias, que recibirán una financiación adicional de 100 millones de euros durante el período 2007-2013, y Ceuta y Melilla, que recibirán una dotación adicional del FEDER de 50 millones de euros para dicho período.

En términos generales, España tendrá un saldo positivo de 16.181 millones de euros para todo el

período. Estas cifras harían de nuestro país uno de los receptores principales de fondos comunitarios (segundo en Política regional: 27.000 millones de euros y PAC: 44.129 millones de euros).

Según cálculos manejados por el Gobierno, España tendría en 2007 una diferencia positiva entre lo que aporta y lo que recibe de la UE de 4.524 millones de euros, mientras que en los años posteriores iría disminuyendo hasta los 3.710 (2008), 2.249 (2009), 1.835 (2010), 1.544 (2011), 1.326 (2012) y 993 (2013).

## BENEFICIOS PARA ANDALUCÍA

Andalucía debería recibir unos 9.000 millones de euros de fondos para el desarrollo regional, la formación profesional y la modernización agraria y pesquera en el período 2007-2013, como región Objetivo 1, cifra a la que habría que sumar alrededor de los 1.000 millones de euros más procedentes de los fondos destinados a I+D+I, la inmigración y los de cohesión.

El montante de fondos estructurales para las cuatro comunidades españolas que están por debajo del 75% de media de PIB per capita europeo, se sitúa entre 17.000 y 18.000 millones. El reparto de ese montante dependerá especialmente de la población de esas cuatro regiones, y Andalucía tiene más habitantes que Extremadura, Galicia y Castilla-La Mancha juntas. Según las nuevas cifras, Andalucía debería recibir algo más de la mitad del cheque que haya para las cuatro regiones, lo que estaría alrededor de los 9.000 millones de euros. ✪





*Anders Fogh Rasmussen, primer ministro danés (izquierda), y José Manuel Barroso, presidente de la Comisión Europea*

## RUBRICA 2: GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

El objetivo de esta rúbrica es cubrir la agricultura, el desarrollo rural, la pesca y un nuevo instrumento financiero para el medio ambiente.

La asignación para el nuevo instrumento de desarrollo rural, cuyo presupuesto procede de las ayudas del objetivo de Convergencia y de cantidades reintegradas con arreglo a la sección de Garantía del FEOGA, será de 69.750 millones de euros.

Por otro lado, la asignación para el nuevo instrumento de pesca, cuyos fondos proceden de los fondos del objetivo de Convergencia y de Competitividad regional y Empleo, será de 3.800 millones de euros.

## RÚBRICA 3a): LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Los fondos que se transfieren con cargo a esta rúbrica se dirigen a elaborar una política común en materia de asilo, inmigración y control de fronteras, con especial interés en la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico y contrabando de seres humanos, el terrorismo y la delincuencia organizada. El objetivo es fomentar los derechos humanos y la cooperación judi-

**El nuevo marco financiero presta especial atención a la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos, el terrorismo y la delincuencia organizada**

## ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS FINANCIEROS?

► **Objetivo de Convergencia:** su fin es acelerar la convergencia de las regiones y los Estados miembros menos desarrollados. Las regiones que pueden acogerse a las ayudas de este objetivo son aquellas cuyo PIB per cápita (cifras de 2000-2002) sea inferior al 75% de la media de la UE-25. Los países que pueden acogerse a la financiación del Fondo de cohesión en virtud de este objetivo serán los que tengan un RNB per cápita, (cifras de 2001-2003) inferior al 90% de la media de la UE-25.

► **Objetivo de Competitividad regional y Empleo:** su finalidad será reforzar la competitividad de las regiones, así como aumentar la tasa de empleo. Las contribuciones respectivas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social

Europeo (FSE) serán determinadas por los Estados miembros y la Comisión. Podrá acogerse a la financiación todo el territorio de la Comunidad, con excepción de las regiones que puedan acogerse a la financiación de los Fondos estructurales en virtud del Objetivo de Convergencia y de las regiones sujetas a disposiciones transitorias.

► **Objetivo de Cooperación Territorial europea:** su objetivo es fortalecer la cooperación territorial en los niveles transfronterizo, transnacional e interregional, así como establecer redes de cooperación y fomentar el intercambio de experiencia en el nivel territorial adecuado. Podrán acogerse a financiación a través de este objetivo las regiones situadas a lo largo de las fronteras terrestres interiores y exteriores y aquellas que se sitúan a lo largo de las fronteras marítimas y separadas, por regla general, por una distancia máxima de 150 km. ★



cial en materia civil y penal con el fin de reforzar un sector cuya importancia será, sin duda, cada vez mayor. La cuantía total de esta rúbrica representa un 15% del crecimiento anual en relación con 2006.

#### RÚBRICA 3b): OTRAS POLÍTICAS INTERNAS

Las Perspectivas Financieras recogen otra serie de acciones, entre ellas la cultura, la juventud, los asuntos audiovisuales, la sanidad y la protección de los consumidores, ámbitos en los que la Unión desempeña un papel catalizador de las actuaciones de los Estados miembros.

#### RÚBRICA 4: LA UE COMO SOCIO A ESCALA MUNDIAL

El Consejo Europeo no olvida la responsabilidad de la UE a nivel internacional en cuanto a la reducción de la pobreza mundial, el logro de los objetivos de desarrollo del milenio, y la mejora de la seguridad mundial. Las actuaciones y políticas exteriores de la Unión cubren los aspectos de la preadhesión, estabilidad, cooperación al desarrollo y cooperación económica, vecindad europea y asociación, ayuda humanitaria y asistencia macrofinanciera. El nivel de compromisos en este terreno representa cerca del 4,5%.

La cooperación de la Unión Europea con los países ACP (África, Caribe y Pacífico) recibirá 22.682 millones de euros para el período 2008-2013 en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo. La reserva para ayuda de emergencia se fijará en un nivel de 221 millones de euros.



#### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PERSPECTIVAS 2007-2013

- **Volumen total máximo de gastos de la UE-27 para el período 2007-2013:** 862.363 millones de euros, equivalente al 1,045% de la RNB de la UE.
- **Objetivos de Lisboa:** mantenimiento de los umbrales de compromiso para apoyar los objetivos de Lisboa. El 60% del gasto en el capítulo Convergencia y el 75% en el de competitividad (ambos en rúbrica 1.b) se dedicarán a políticas que contribuyan a la consecución de este objetivo. Sería la propia Comisión la que presentaría la lista de dichas categorías.
- **Cooperación territorial:** permanece en los mismos términos en sus diferentes ámbitos (límite

máximo de 150 Km. en fronteras marítimas con posibilidad de introducir elementos correctores).

- **Métodos de reparto:** los métodos para repartir los fondos permanecen iguales en los objetivos.
- **Cheque británico:** recorte de 10.500 millones de euros sobre el montante global del cheque. Reino Unido participará en los costes de la ampliación pero no contribuirá a los gastos de la PAC.
- **Revisión general del presupuesto en 2008-09:** revisión de todos los aspectos relacionados con el gasto comunitario, incluida la PAC y el cheque británico en 2008-2009. Con ello se abre la posibilidad de realizar ajustes dentro de la segunda parte del próximo periodo de programación. ✪





*El primer ministro británico, Tony Blair, y el presidente francés, Jacques Chirac.*

## RÚBRICA 5: ADMINISTRACIÓN

Los gastos de carácter administrativo de la Unión Europea han experimentado un aumento general con el fin de hacer frente al coste de la ampliación y mejorar la operatividad de las instituciones. El presupuesto de esta rúbrica se ha visto aumentado en 1.000 millones de euros con respecto a la propuesta anterior.

### CAPÍTULO DE INGRESOS Y CHEQUE BRITÁNICO

Los límites para los recursos propios se mantendrán en sus niveles actuales del 1,31% de la RNB de la UE para los créditos para compromisos y del 1,24% de la RNB de la UE para créditos para pagos.

Esta rúbrica incluye un caso especial, el de Reino Unido y el famoso "cheque británico". Tras arduas negociaciones, el Gobierno de Tony Blair decidió ceder a la propuesta de participar plenamente en la financiación de los gastos de la ampliación a partir de 2013, a más tardar. Sólo hay una excepción: Reino Unido no contribuirá en los gastos de mercado de la PAC. La propuesta final prevé un recorte, para el período 2007-2013, de 10.500 millones de euros sobre la cuantía total del cheque británico.

### REVISIÓN

La posibilidad de cambios coyunturales en la economía europea ha llevado al Consejo Europeo a solicitar a la Comisión que emprenda una revisión global y amplia del presupuesto comunitario en 2008-2009. La revisión deberá centrarse en todos los aspectos de los gastos de la UE, incluida la PAC, y de los recursos, incluida la reducción del presupuesto destinado a Reino Unido. ★

**Consejo Europeo**  
Bruselas, 15-16.12.2005

<b>RÚBRICA 2</b> (millones de euros, precios 2004)						
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
54.972	54.308	53.652	53.021	52.386	51.761	51.145

<b>RÚBRICA 3a</b> (millones de euros, precios 2004)						
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
600	690	790	910	1.050	1.200	1.390

<b>RÚBRICA 3b</b> (millones de euros, precios 2004)						
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
520	520	520	520	520	520	520

<b>RÚBRICA 4</b> (millones de euros, precios 2004)						
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
6.280	6.550	6.830	7.120	7.420	7.740	8.070

<b>RÚBRICA 5</b> (millones de euros, precios 2004)						
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
6.720	6.900	7.050	7.180	7.320	7.450	7.680

## Otros temas del Consejo Europeo...

### MACEDONIA, CANDIDATO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Veinticinco decidieron conceder a Macedonia la condición de país candidato a la adhesión a la UE. Sin embargo, se abstuvieron de fijar fecha para la apertura de negociaciones con este país balcánico de dos millones de habitantes.

La adhesión quedará supeditada, entre otros aspectos, a los resultados del debate que mantendrán los 25 en 2006 sobre la estrategia de la futura ampliación. A ello se unen las duras exigencias impuestas desde Bruselas para que Macedonia respete los compromisos de Copenhague, por lo que su adhesión se convertiría en el proceso de ingreso más duro de los que se han dado hasta ahora.



Foto: Javier Menéndez Bonilla



### RELACIONES CON EL MEDITERRÁNEO: ADVERTENCIA A IRÁN

El Consejo Europeo adoptó una declaración sobre el Mediterráneo y Oriente Próximo en la que renovó su compromiso en pro de una región de Oriente Próximo y del Mediterráneo segura, próspera y pacífica. En dicha declaración incluía una seria advertencia a Irán sobre su programa de desarrollo nuclear y su falta de respeto de los derechos humanos y las libertades políticas fundamentales en este país.

La declaración condenaba además, por una parte, el llamamiento del Presidente iraní, Ahmadinejad, de erradicar Israel instando a sus autoridades a unirse al consenso internacional para encontrar una solución al conflicto palestino-israelí y, por otra, su negación del Holocausto, recordándole que la Asamblea General de Naciones Unidas -Irán incluido- adoptó por consenso en noviembre del presente año una resolución en la que "rechaza toda negación, ya sea parcial o total, del Holocausto como hecho histórico".

### RELACIONES CON ÁFRICA

El Consejo de la UE adoptó además la estrategia integral "La UE y África: Hacia una Asociación Estratégica", elaborada por primera vez por todas las instituciones de la Unión, que pretende atajar el subdesarrollo en África. El plan cuenta con una inversión de 10.000 millones de euros anuales para África, y prevé acciones de cooperación en seguridad, derechos humanos, lucha contra epidemias y migración.



Foto ECHO



# Una década del Proceso de Barcelona

La Conferencia Euromediterránea comenzó con el telón de fondo de una dura realidad, diez años después de su lanzamiento: una brecha social y económica creciente entre las dos orillas, una insostenible presión migratoria y unos objetivos que, lejos de alcanzarse, parecen más distantes que nunca. La Cumbre se cerró, no obstante y a pesar de la falta de una declaración final, con dos importantes resoluciones: una condena unánime del terrorismo y un ambicioso plan de acción para impulsar el desarrollo de la orilla sur del Mediterráneo en los próximos cinco años.



El Proceso de Barcelona se ha convertido en un referente de diálogo y estabilidad en la región mediterránea, al ser el único foro regional en el que han venido reuniéndose regularmente los países árabes del Mediterráneo con Israel, Turquía y la Unión Europea, desarrollando una importante cooperación en todos los ámbitos. De ahí que se haya convertido en un instrumento fundamental para la estabilidad política y la prosperidad económica de la región.

No obstante, las dificultades derivadas de la falta de avance en el Proceso de Paz han impedido que el Partenariado Euromediterráneo de Barcelona se consolide. La realidad demuestra que aún está lejos de lograr sus objetivos, a pesar de avances notables como los Acuerdos de Asociación, incardinados en la nueva Política Europea de Vecindad.

Las críticas a su eficacia siguen surgiendo diez años después del lanzamiento del Proceso de Barcelona en 1995. De ahí que, una década después, los líderes hayan querido darle un nuevo impulso celebrando el aniversario del lanzamiento e intentando sacar adelante algunas de las reivindicaciones más urgentes.

La Presidencia británica de la UE, en coordinación con España como país anfitrión y la Comisión Europea, se encargó de celebrar la Cumbre de Barcelona 2005, los días 27 y 28 de noviembre. A pesar de la asistencia de los 25 Estados de la UE y los 10 países del Mediterráneo, no todos estuvieron representados por sus máximos mandatarios, lo que constituyó el primer motivo de crítica de la reunión.

Al encuentro faltaron los Jefes de Estado de siete países mediterráneos: Líbano, Jordania, Egipto, Túnez, Marruecos, Israel y Siria, que cancelaron sus viajes con distintas justificaciones. Los ocho países estuvieron representados únicamente por sus primeros ministros o ministros de exteriores y no por sus presidentes, como se espera en una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. Únicamente acudieron los líderes argelino (Abdelaziz Buteflika) y el palestino (Mahmud Abbas) y el primer ministro turco (Recep Tayyip Erdogan).

### AVANCES DE BARCELONA 2005

No hubo declaración final debido a la oposición de Israel a incluir ninguna referencia al derecho a la resistencia en su conflicto con los palestinos. Sin embargo, hubo dos avances notables: la elaboración de un Código de Conducta antiterrorista, y el diseño de un Plan de Acción para los próximos cinco años. Los firmantes del Código de Conducta se comprometen a "reforzar la coordinación y cooperación para

responder a este desafío global" y ratifican la "total condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones".

Por su parte, el Plan de Acción para los próximos cinco años se concreta en más cooperación en política migratoria, liberalización del comercio agrícola, mejora de la educación y reformas políticas y económicas.

**El nuevo Código de Conducta elude definir el terrorismo o reconocer el derecho a la resistencia de los países ocupados pero recoge de manera clara la condena unánime a esta amenaza**

### CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta, firmado por los 35 miembros del Proceso de Barcelona, elude definir el terrorismo o reconocer el derecho a la resistencia de los países ocupados pero recoge de manera clara la condena unánime a esta amenaza.

La firma del texto por palestinos e israelíes es un hecho sin precedentes en la comunidad internacional. No fue fácil llegar a ello. La discusión en torno al contenido del texto se complicó en los últimos días, llegando incluso a poner en riesgo la celebración de la Cumbre. El escollo era la definición sobre terrorismo que quería incluirse en el texto, y que carecía del apoyo necesario. Tampoco encontraron consenso las distintas versiones que trataron de imponer los representantes de los países árabes y los israelíes.

La definición de terrorismo no pudo salir adelante pero sí llegó el consenso de los 35 participantes en varios campos: aplicar resoluciones entre las que se encuentran 13 convenciones, aprobar la creación de un grupo de investigación financiera, establecer pactos de intercambio de información entre las policías de los distintos países, comprometerse a no dar asilo a los terroristas y respetar los derechos humanos durante la detención de los acusados o sospechosos

Los 35 se han comprometido además a luchar contra las causas del terrorismo. Para ello apuestan por poner fin a la ocupación de territorios, reducir la pobreza, promover los derechos humanos o asegurar el respeto por todas las religiones.

### PLAN DE ACCIÓN

La Cumbre de Barcelona dio un paso más con el nuevo Plan de Acción para impulsar el desarrollo de

Foto ECFHO



migratoria, liberalización progresiva del comercio de productos agrícolas, nuevo y ambicioso programa educativo, y más cooperación económica vinculada a la introducción de reformas económicas y políticas.

Como novedad, se incluye la puesta en marcha de proyectos de programas de formación de magistrados y policías, como medida para reforzar la cooperación en el terreno de la justicia y la seguridad en Europa. El plan contempla también una posible cooperación en el control de las fronteras y en la gestión de extranjeros en situaciones irregulares.

La educación también es una de las claves del texto, al considerarla "crucial" para el desarrollo.

la orilla sur del Mediterráneo en los próximos cinco años. No se trata del primer plan de este tipo ya que la cumbre ministerial de Valencia, celebrada en 2002, diseñó un Plan similar que pretendía mejorarse y ampliarse en esta nueva cita. El nuevo documento es más amplio y más preciso que el anterior pero carece de grandes novedades.

El contenido del Plan de Acción gira en torno a cuatro ejes: nuevos pasos en materia de política

Incluye nuevos objetivos como la reducción a la mitad, para 2010, del número de mujeres y hombres adultos y niños analfabetos, o la garantía de que chicos y chicas podrán acceder en igualdad de condiciones a la educación de calidad en todos los niveles para 2015.

En el plano político, el Plan enumera una serie de objetivos para fomentar la democracia, el pluralismo político, la participación ciudadana o la libertad de

## ¿QUÉ ES EL PROCESO DE BARCELONA?

**E**l Proceso de Barcelona nació en la Conferencia Euromediterránea que se celebró en Barcelona en 1995. Se trata de un ejemplo único de regionalismo abierto entre la Unión Europea y los países de la ribera sur del Mediterráneo para crear, de común acuerdo, una zona de estabilidad política y de prosperidad económica. En estos momentos, participan en él los 25 Estados miembros de la Unión y todos los países del sur del Mediterráneo (incluyendo a la Autoridad Nacional Palestina). Los objetivos principales son luchar de forma conjunta contra el terrorismo, contra la prolifera-

ción de armas de destrucción masiva y contra el crimen organizado.

En la Conferencia Ministerial de Asuntos Exteriores que se celebró en Valencia en 2002, durante la última Presidencia española de la Unión se adoptó un nuevo Plan de Acción que rige el Proceso desde entonces. Del Plan de Acción de Valencia se han concretado ya las siguientes medidas:

- ▶ Constitución de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea.
- ▶ Creación de una Fundación para el Diálogo de las Culturas.
- ▶ Formalización de una facilidad financiera euromediterránea en el seno del Banco Europeo de Inversiones (la

FEMIP, que podría llegar a convertirse en un Banco o Institución Financiera Regional para el Desarrollo del Mediterráneo y el apoyo a la inversión privada).

A pesar de sus logros el Proceso Euromediterráneo iniciado hace diez años se ha visto afectado por graves problemas que han hecho que languidesciera durante cierto tiempo: el enquistamiento del conflicto de Oriente Medio, la lentitud de las reformas en muchos países del sur, el auge del terrorismo, los flujos migratorios descontrolados, la concentración de recursos de la Unión en la ampliación hacia el este de Europa, cuestiones que podrían poner en duda la utilidad del Proceso y que recomiendan insuflarle un nuevo impulso. ★



expresión. Los 35 apoyaron además la próxima celebración de una conferencia ministerial euromediterránea sobre migraciones y una conferencia euroafricana sobre la misma temática a celebrar el próximo año en Rabat.

#### OTROS AVANCES DE LA CUMBRE

En las conclusiones del Consejo se recoge el principio de diferenciación por país, de manera que a los vecinos dispuestos a cooperar más estrechamente en las reformas políticas, económicas y en materia JAI se les ofrecen una serie de incentivos (más integración económica; cooperación en el ámbito PESG y materias migratorias; más asistencia financiera, etc).

Con los países que lo deseen se elaborarán unos Planes de Acción nacionales, documentos políticos que marcarán los objetivos con indicadores de evaluación. Ya están en marcha los planes de acción con Marruecos, Jordania, Túnez, Israel y la Autoridad Nacional Palestina, que han sido formalmente adoptados por los respectivos Consejos de Asociación. Asimismo, se han iniciado consultas previas con Egipto y Líbano para negociar sendos Planes de Acción.

En relación con la Política Europea de Vecindad, que aspira a ofrecer a todos los vecinos mediterráneos un nuevo marco de relaciones, la Presidencia británica continuará la negociación sobre el futuro Instrumento de Vecindad Europea y Partenariado, que sustituirá a los actuales Reglamentos sobre los programas MEDA y TACIS. ★

Redacción Europa Junta  
Cumbre del 10º aniversario  
del Proceso de Barcelona, 27-28.11.2005



### ¿CÓMO FUNCIONA EL PROCESO DE BARCELONA?

El Proceso de Barcelona es una iniciativa intergubernamental, es decir, las decisiones se toman por consenso entre sus participantes (UE-25, los 10 países ribereños: Algeria, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Autoridad Palestina, Siria, Túnez, Turquía, y los candidatos Rumanía, Bulgaria y Croacia). Incluye instrumentos como los Acuerdos de Asociación, que rigen las relaciones bilaterales entre la UE y cada uno de los países mediterráneos, y el Reglamento MEDA, que regula los objetivos generales y los procedimientos de aprobación y ejecución de los programas y proyec-

tos de cooperación con los países del Proceso de Barcelona. Se distinguen tres pilares de cooperación:

**COOPERACIÓN POLÍTICA Y DE SEGURIDAD:** el objetivo es crear una zona de paz y seguridad en la región. A pesar de los avances, el objetivo aún está lejos de alcanzarse.

**COOPERACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:** el propósito de esta cooperación es crear un área euromediterránea de libre comercio en 2010. Además de facilitar el comercio en la región, los trabajos en este terreno reducirán las barreras administrativas a través de medidas como la armonización de estándares técnicos.

**COOPERACIÓN SOCIAL Y CULTURAL:** su objetivo es fomentar el entendimiento mutuo entre culturas.

Para ello se han puesto en marcha actividades relacionadas con la protección de la herencia regional o la cooperación en los campos de la justicia y la migración.

**INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN:** los principales instrumentos financieros para el Partenariado Euromediterráneo son: el programa europeo MEDA (su objetivo es financiar la región del Mediterráneo con 5,458 millones de euros desde el año 1995 a 2003) y el fondo del Banco Europeo de Inversiones (BEI). ★





### PALMARÉS CON SABOR FRANCÉS

El cine francés, al que se dedicaba esta edición y que representaba cerca de un tercio de las películas proyectadas, ha sido el triunfador en el Festival sevillano:

- **Giraldillo de Oro:** *De battre mon coeur s'est arrêté*, de J. Audiard (Francia)
- **Premio Eurimages:** *Caché*, de Michael Haneke (Francia)
- **Giraldillo de Plata:** *Crash test dummies*, de Jörg Kalt (Austria)
- **Premio Especial:** *Johanna*, de Kornél Mundruczó (Hungría)
- **Sección Oficial Eurodoc:** *Min mors mors mord* de Soren Fauli y Mikala Krogh (Dinamarca). Mención especial a *Reality shock* (Polonia).
- **Generación Europa:** *Kebab connection*, de Anno Saul (Alemania)
- **Europa Europa:** *La febbre*, de Alessandro D'Alatri (Italia)
- **Giraldillo de Honor:** Patrice Chéreau

**Dar a conocer el cine que se hace en Europa. Ésa es la clave del "Sevilla Festival de Cine 100% Europeo", que se consolida como la gran cita anual del cine continental. Se trata del único festival de estas características que se celebra en España, razón por la que ha conseguido, en su segunda edición, atraer no sólo a un 20% más de espectadores que el año anterior, sino despertar la curiosidad de buena parte del panorama cinematográfico europeo.**

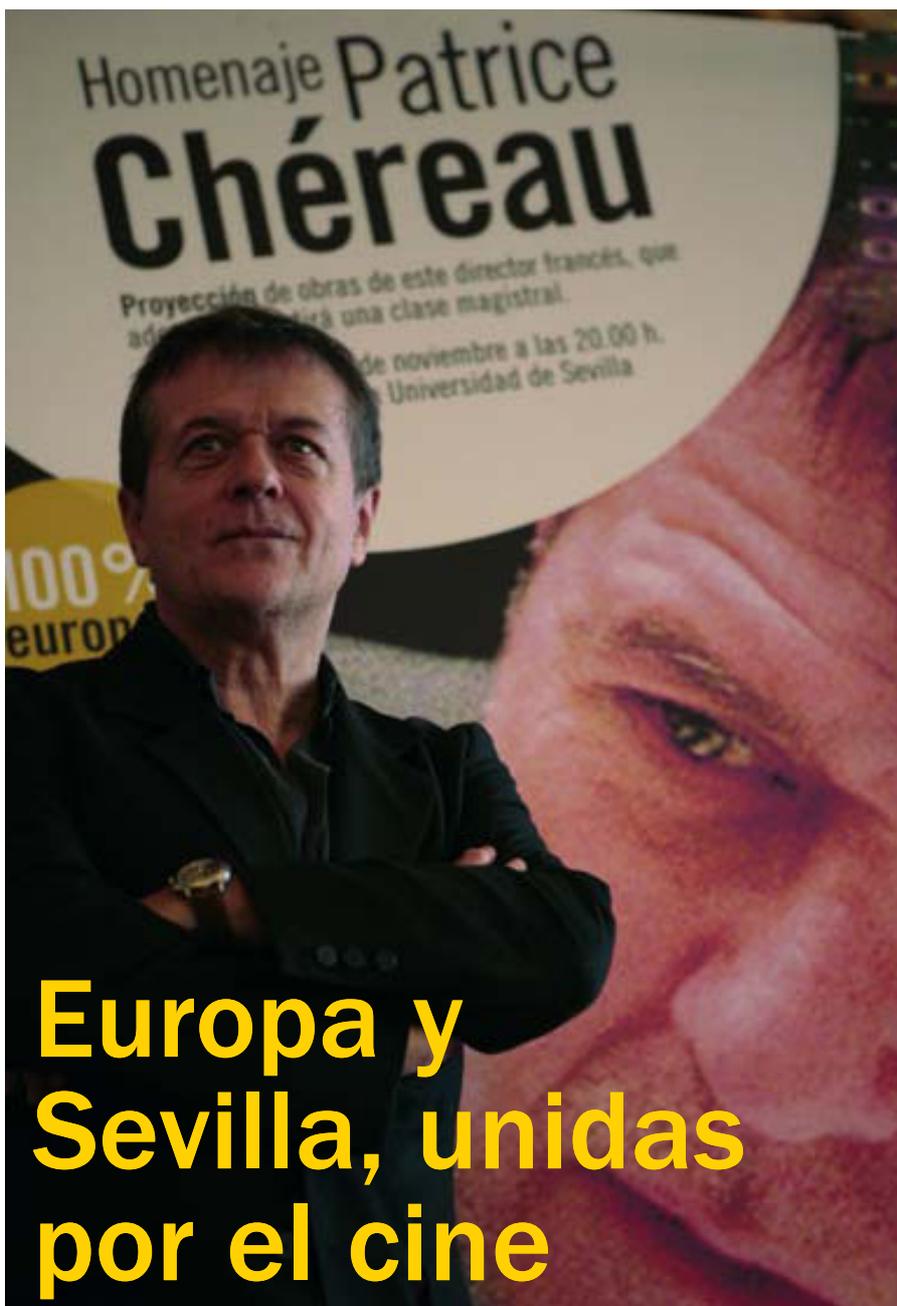
Un total de 166 películas europeas, con especial atención al cine francés, el más productivo y potente del continente, se proyectaron del 4 al 12 de noviembre, en la II Edición del "Sevilla Festival de Cine 100% Europeo". Tras una primera edición cuyo éxito -55.000 espectadores- sorprendió al panorama cinematográfico español, el Festival sevillano camina hacia su

consolidación como una ocasión única para ver las mejores y más recientes cintas europeas. La cita se clausuró con un saldo de más de 65.000 espectadores, 20% más que en 2004.

Sevilla Festival de Cine 100%, que organiza el Área de Cultura del Ayuntamiento hispalense y dirige Manuel Grosso, cuenta con más de una docena de secciones, entre las que destacan cinco com-

petitivas. Los galardones, a diferencia de lo que es habitual en festivales de este tipo, no premian a los productores o directores sino directamente a los distribuidores comerciales de las ganadoras en nuestro país.

Trece filmes compiten por los premios de la "Sección Oficial" a Concurso del certamen. Dinamarca, Austria, Francia, Reino Unido, Turquía, Marruecos, Israel, Alema-



## Europa y Sevilla, unidas por el cine

*El director de cine francés, Patrice Chéreau, recibió un homenaje a su carrera durante el Festival de cine sevillano*



nia, Grecia, Hungría, Portugal, Bélgica y Rumania son los países con película en esta sección.

Por otro lado, la Sección "Europa Europa", que está dedicada a mostrar las películas seleccionadas por la Academia de Cine Europeo, tiene un Gran Premio del Público dotado con 30.000 euros y que se otorga a partir de las votaciones de los espectadores.

Los menores de 30 años forman hoy día el grueso de los espectadores de cine, de ahí que Sevilla Festival de cine 100% Europeo haya introducido la presencia de las "Shooting Stars", una iniciativa de la *European Film Promotion* para apoyar anualmente a una serie de jóvenes actores con futuro, pertenecientes a los diversos países europeos. Por la capital hispalense pasaron durante el festival esas futuras estrellas, entre las que figuraba un español, Unax Ugalde.

Este año la principal novedad fue su quinta sección competitiva, "Generación Europa", que otorga un premio de 30.000 euros, decidido por un jurado de críticos jóvenes. Su objetivo es cubrir el hueco entre el apartado infantil y el de adultos, con cintas que incluyan historias y personajes afines a adolescentes y jóvenes.

### APOYO DESDE EUROPA

Uno de los objetivos del Sevilla Festival de Cine 100% Europeo ha sido desde su inicio la promoción del cine continental. Para ello se ha contado con un decidido apoyo por parte de instituciones oficiales y profesionales. Desde 2005, el certamen disfruta de la colaboración de la Academia del Cine Europeo, que reconoce su importancia concediéndole la primicia de hacer públicas las candidaturas a los Premios EFA (European Film Awards).

Por otro lado, el Fondo Eurimages, que apoya las coproducciones entre diversos países del continente, ha reconocido a Sevilla como el único festival donde se proyectan todas las cintas que se acogen a este fondo, y que disfrutaban incluso de una sección propia, Eurimages. ✪

## Nuevas secciones para el Festival



### A CONCURSO



▸ **SECCION OFICIAL:** largometrajes producidos en Europa entre 2004 y 2005, inéditos en España. Se otorgan tres premios: Giraldillo de Oro, Giraldillo de Plata y Premio Especial del Jurado).

▸ **EURODOC:** Sección Oficial a Concurso de Documentales. De 14 a 16 películas producidas en Europa entre 2004 y 2005.

▸ **EUROPA EUROPA:** Sección dedicada a mostrar las películas seleccionadas por la Academia del Cine Europeo. De 30 a 40 películas compiten por el Gran Premio del Público.

▸ **EURIMAGES:** Muestra de películas cofinanciadas con ayudas del programa Eurimages de la UE. Un jurado, integrado por universitarios sevillanos, otorga el Premio Eurimages.

▸ **GENERACIÓN EUROPA:** Reúne películas para público juvenil entre las que se concede el Premio de la Crítica Joven Europea.

### FUERA DE CONCURSO

▸ **COLECCIÓN ARTE:** películas, TV-movies y documentales en cuya producción ha participado la cadena franco-alemana ARTE. Las películas que se exhiben son europeas y no comunitarias.

▸ **FOCUS EUROPA. FRANCIA SIGLO XXI:** el más reciente cine francés.

▸ **EUROPA JOVEN:** películas europeas destinadas a público infantil.

▸ **SHOOTING STARS:** películas con la participación de nuevos rostros del cine europeo, en colaboración con *European Film Promotion* y *Aïsge* (Artistas Intérpretes Sociedad de Gestión).

▸ **SHOORT MATTERS '05:** cortometrajes que participan este año en los Premios del Cine Europeo (EFA).





## Nuevos proyectos *Equal*



La Consejería de Empleo ha puesto en marcha a lo largo de este año los 26 proyectos que cofinancia dentro de la segunda convocatoria Equal, correspondiente al período 2005-2007, y que cuentan con un presupuesto total de 46,28 millones de euros (el 17% aportado por la Junta). El primer reparto generó la creación de más de 2.000 empleos en la comunidad andaluza.

Equal es la iniciativa comunitaria promovida por el Fondo Social Europeo (FSE) para la programación y reparto de los Fondos Estructurales que se desarrolla en el período 2001-2007. A través de este mecanismo, dicho Fondo cofinancia proyectos que luchan contra la discriminación en el mercado de trabajo, y que se desarrollan en un territorio o sector determinado a través de la cooperación entre entidades públicas y privadas.

A lo largo de este año se han iniciado todas las actuaciones de la segunda convocatoria que cofinancia la Consejería de Empleo, y en las que participan como socios hasta 245 entida-

des andaluzas, entre otras, ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones, universidades, organizaciones empresariales y sindicatos de ámbito local, provincial o regional.

La segunda convocatoria canaliza 67,3 millones de euros del Fondo Social Europeo en Andalucía, con un total de 41 proyectos (26 cuentan con la participación de la

Consejería de Empleo).

Son muchos los proyectos destacados, entre ellos *Atenea*, cuyo objetivo es convertir en economía social toda la actividad sumergida de las zonas afectadas. *Arena II* es otra de las acciones más importantes, en la que se desarrollarán campañas de sensibilización para luchar contra el racismo.

Las mujeres, como colectivo desfavorecido, tendrán también un tratamiento especial, con proyectos como *Mujeres Emprendedoras para la Industria*, con el que se favorecerá la creación de empresas en el ámbito de la joyería y la madera.

Durante la primera convocatoria del programa comunitario Equal, correspondiente al período 2001-2004, se crearon 512 empresas, que generaron 2.027 nuevos empleos, el 70% de ellos para mujeres. Además, se beneficiaron 70.000 personas, y se realizaron 8.344 itinerarios de inserción a desempleados (el 76% mujeres). Andalucía fue la comunidad autónoma con más proyectos aprobados en la primera convocatoria. ★



La Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores fueron aprobados por la Comisión Europea el pasado 11 de marzo con el objetivo de garantizar que todos los investigadores europeos tengan los mismos derechos y deberes. A través de este documento se intenta combatir la fragmentación entre las carreras investigadoras en los distintos países de la UE, y crear un mercado laboral dinámico y abierto para los investigadores dentro y fuera de las fronteras europeas.

En este sentido, la Carta Europea del Investigador formula trece recomendaciones a los miembros de la UE. Entre ellas está el requisito previo para que exista un auténtico mercado laboral europeo para los investigadores. Para ello, los Estados deberán esforzarse por dar, en los ámbitos necesarios, "los pasos fundamentales para que los financiadores o



## Carta del Investigador

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha adoptado la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores, aprobada por la Unión Europea en marzo de este año. De este modo Andalucía se convierte en la primera región europea que acepta las recomendaciones comunitarias para que los investigadores en cualquier etapa de su carrera trabajen con contrato laboral. Innovación ha aprobado además la orden que permite a los becarios predoctorales transformar sus becas en contratos en los dos últimos años de formación.

empleadores de investigadores mejoren los métodos de contratación de personal y los sistemas de evaluación y valoración profesional, de forma que se cree un sistema de contratación personal y desarrollo profesional más transparente, abierto, igualitario y reconocido internacionalmente".

Siguiendo esta premisa, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 12 de diciembre la Orden que regula la transformación de las becas para la formación de doctores en Centros de Investigación y Universidades Andaluzas, en contratos laborales durante los dos últimos años del periodo formativo (la fórmula conocida como 2+2).

Se trata de una medida pionera entre las administraciones españolas. La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa mantiene así su compromiso de incentivar la formación y el perfeccionamiento de los investigadores y la mejora de las condiciones laborales de este colectivo como vía para fomentar la investigación de calidad.

Esta Orden tendrá carácter retroactivo para todos aquellos investigadores con becas de formación aprobadas en las convocatorias de ayudas de los años 2002, 2003, 2004 y el presente año 2005. La medida beneficiará de forma inmediata a los 320 becarios predoctorales que actualmente se encuentran en su tercer y cuarto año de formación.

### CONTRATOS PARA LOS BECARIOS

Según recoge la Orden elaborada por la Consejería de Innovación y Ciencia, las Universidades Andaluzas pueden contratar a los becarios investigadores desde el día 1 de diciembre, para lo cual la Consejería las dotará de recursos económicos suficientes.

La contratación de estos investigadores en periodo de formación se efectuará por el tiempo que reste para agotar las prórrogas previstas en la convocatoria de becas correspondiente, por una cuantía equivalente al salario estipulado para un ayudante no-doctor en Andalucía.

Dicho salario se fija actualmente en 23.627,93 euros, lo que supone un incremento cercano al 50% con respecto a las cantidades que recibían hasta ahora los becarios.

Este salario será actualizado periódicamente durante los periodos que correspondan según los procedimientos acordados entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y las centrales sindicales de CC.OO. FETE-UGT y CSI-CSIF, en materia de contratación y retribuciones del personal docente. De esta forma, la Consejería cumple con los compromisos adquiridos con las Asociaciones Andaluzas de la Federación de Jóvenes Investigadores, en las reuniones que ha mantenido con sus representantes. ♣



## Las empresas recibirán asesoramiento sobre el cambio climático

**Andalucía cuenta desde diciembre con el Centro Andaluz de Cambio Climático, una institución creada gracias al acuerdo entre la Consejería de Medio Ambiente y El Monte, que dará orientación a las empresas andaluzas sobre la forma de reducir las emisiones de gases con efecto invernadero y cumplir así con las obligaciones que se desprenden del Protocolo de Kioto, en el que participa la Unión Europea.**

La consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves, y el presidente de El Monte, José María Bueno Lidón, han firmado un convenio para la creación del Centro Andaluz de Cambio Climático, que prestará su apoyo a las pequeñas y medianas empresas de la comunidad en el cumplimiento de sus obligaciones ante la nueva regulación de las emisiones de dióxido de carbono.

Este nuevo centro, el primero de estas características que se pone en marcha en España, facilitará a las empresas andaluzas la adaptación a la nueva normativa de emisiones, puesta en marcha por la Unión Europea a partir de la firma del Protocolo de Kioto, que contempla la creación de un mercado para la compra o venta de derechos en función de la asignación que la Administración atribuya a cada empresa.

Este servicio ofrecerá a las empresas información técnica sobre los mecanismos para reducir y controlar sus emisiones y les asesorará sobre el acceso y funcionamiento del nuevo mercado de derechos. En la actualidad, Andalucía cuenta con un total de 202 instalaciones industriales, en su mayoría pymes, que deberán ajustar sus emisiones a los niveles acordados por el Plan Nacional de Asignación hasta el año 2007.

Este acuerdo solventará las dificultades que, por sus reducidas dimensiones y escasez de recursos, se encuentran las pymes andaluzas ante la nueva regulación en esta materia. En Andalucía existe una importante atomización de las instalaciones afecta-



# andaluzas oramiento o climático

das, ya que el 84% está por debajo de la media de la asignación anual del periodo y representa solamente un 19% del total de los derechos de emisión asignados en la comunidad.

El centro andaluz de cambio climático prestará apoyo a las empresas en la ejecución de tareas hasta ahora desconocidas para ellas como la elaboración de inventarios de dióxido de carbono y consumo energético, informes anuales o verificaciones, además de ofrecer asesoramiento financiero para operar en el mercado de derechos de emisión para la compra y venta de esos derechos.

## COMPROMISO CON KIOTO

La firma de este convenio entre la Consejería y El Monte ha contado con la presencia del secretario general para la prevención de la contaminación y el cambio climático del Ministerio de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo, cuyo departamento respaldará también esta iniciativa pionera en España para la mejora del control ambiental de las empresas.

Esta iniciativa responde al compromiso de la Junta y el Gobierno central con el cumplimiento del Protocolo de Kioto para la reducción de gases de efecto invernadero, que en el ámbito de la Unión Europea se marcó como objetivo la disminución de estas emisiones en un 8% hasta el próximo 2012. ★



## Ayudas agroambientales para el algodón andaluz

Los algodoneros andaluces se beneficiarán de las ayudas agroambientales al cultivo aprobadas por la Comisión Europea, y que supondrán unos 90 millones de euros en los próximos cinco años. Con esta medida, se cumple el compromiso de la Junta de poner en marcha esta actuación en la próxima campaña 2006/07, según recoge el Acuerdo de bases para el desarrollo de un Plan de Apoyo al sector algodonero andaluz, suscrito en Sevilla en julio pasado con la participación de todo el sector.

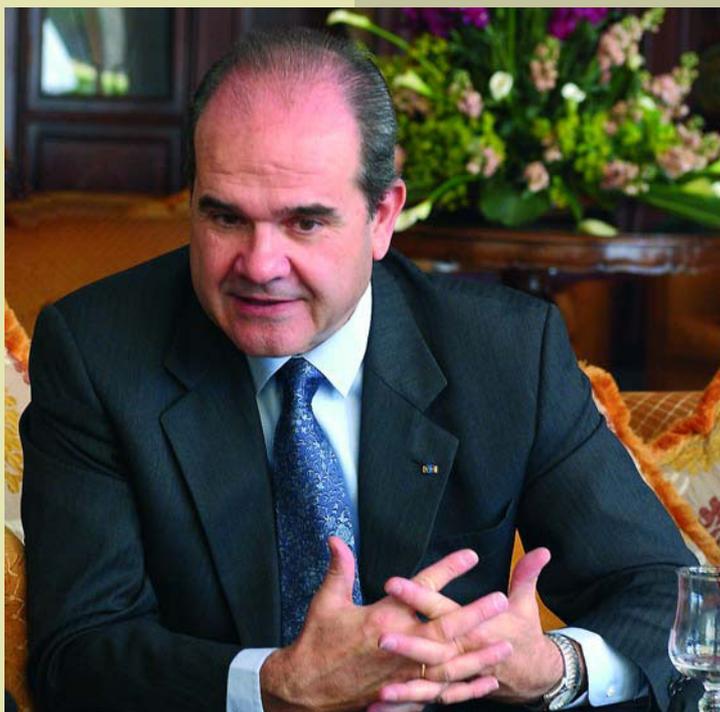
En concreto, los algodoneros podrán recibir una ayuda por importe de 350,05 euros por hectárea financiados por la Unión Europea (75%), y el Ministerio de Agricultura y la Junta de Andalucía, con un 12,5% respectivamente. El objetivo es compensar a los productores por la transformación del cultivo hacia un nuevo modelo más sostenible para lo que deberán realizar determinadas prácticas de carácter medioambiental durante cinco años.

Esta ayuda permitirá avanzar hacia un modelo de cultivo basado en la sostenibilidad y el

respeto medioambiental, de acuerdo con las directrices de la política agraria comunitaria. Asimismo, permitirá mejorar el impacto ambiental del cultivo que se desarrolla en Andalucía bajo unas condiciones agroclimáticas que implican una elevada incidencia de plagas y enfermedades, así como una importante aportación de nutrientes.

Los requisitos para beneficiarse de este apoyo se centran en la reducción de inputs (abonos, fertilizantes y fitosanitarios) en un nivel superior a lo exigido en el Reglamento Específico de Producción Integrada del Algodón, además de prohibir el uso de cubierta de plástico en el cultivo. Todos estos compromisos implican un lucro cesante y un cambio de hábitos en el cultivo que se compensará con esta ayuda comunitaria.

El sector algodonero en Andalucía tiene una importancia relevante desde el punto de vista histórico, económico y social. Representa el 5,13% de la Producción Final Agraria y ocupa a 10.000 cultivadores, 25 desmotadoras y 1,5 millones de jornales directos. ★



# Chaves apuesta por la pertenencia de Andalucía a la UE

**El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, despidió el año recordando la importancia de pertenecer a la Unión Europea y seguir participando en el proceso de construcción de la Comunidad. Durante su discurso de Fin de Año, Chaves se mostró "razonablemente satisfecho" por el reciente acuerdo sobre las Perspectivas Financieras aprobado por el Consejo Europeo, al dejar a Andalucía en una buena posición para seguir avanzando más rápidamente en la integración europea.**

**E**l presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, destacó en su mensaje de Fin de Año que el futuro de la Comunidad pasa "por ensanchar y profundizar" su autonomía y su pertenencia activa a Europa. Dos claves que, según dijo, explican "el gran salto adelante protagonizado por nuestra tierra en los últimos años".

En este sentido, Manuel Chaves se mostró "razonablemente satisfecho" por el acuerdo alcanzado por los 25 jefes de Estado y de Gobierno europeos sobre las perspectivas financieras hasta el año 2013, pues "hasta ese año" -indicó- "Europa seguirá siendo solidaria con Andalucía y permitirá a la región seguir avanzando más y más rápidamente".

Chaves afirmó que Andalucía será la región española "que más fondos va a recibir" una vez que entre en vigor el acuerdo en materia financiera alcanzado

por la Unión Europea. La Comunidad autónoma recibirá "lo que le corresponde en función del crecimiento de la riqueza de los últimos años, en función de su población y en función de sus niveles de ocupación y empleo".

En este sentido, Chaves calificó de "gran éxito" la gestión realizada por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y advirtió que España "ha conseguido más de lo que le corresponde gracias" a esas negociaciones. "España ya no tenía derecho a los fondos de cohesión porque había alcanzado el 90% de la media del Producto Interior Bruto de la UE", precisó.

Por otra parte, el presidente andaluz recordó que a lo largo de 2005 Andalucía "ha dado sobradas muestras de su vigor". Hizo referencia a los avances registrados en la industria, en la investigación, las infraestructuras o la imagen que proyecta la Comunidad en Europa y el resto del mundo, y añadió que constituyen "un mérito colectivo". "Nadie debe apropiárselo, pero tampoco nadie debería regatear a los andaluces el reconocimiento de este esfuerzo", subrayó.

Por último, Chaves enumeró algunos de los retos que tienen ante sí las administraciones públicas, como la necesidad de dar más oportunidades a los jóvenes emprendedores, alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, incrementar el bienestar de las personas mayores o en situación de dependencia, y enseñar a los niños y adolescentes a convivir en paz y libertad. ★



El 9 de noviembre de 1989 caía el Muro de Berlín, símbolo de una Europa dividida. La fecha pasará a la historia no sólo como el aniversario del retorno a la libertad sino también como el punto de partida para la Europa del futuro. Una Europa que, 16 años después, sigue en plena evolución.



*Los berlineses salieron a la calle para celebrar la caída del Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989.*

## La caída del Muro de Berlín: aniversario de una Europa unificada

Hace dieciséis años, en medio de escenas de júbilo, se derrumbaba el "muro de la vergüenza". Erich Honecker, líder de Alemania Oriental en la época, había declarado que el muro permanecería en pie otros cien años. Pero no fue así. La muralla no pudo resistir los embates de miles de berlineses que llegaron con sus picos al escuchar el anuncio del Partido Comunista: "las fronteras se declaran abiertas con efecto inmediato".

Intelectuales y artistas de toda Europa se apresuraron a manifestar su apoyo a la libertad y a la unificación de Alemania. Cientos de alemanes del este cruzaron los improvisados puestos de frontera para ver el mundo libre al otro lado del muro. De haber intentado cruzar anteriormente del este al oeste de Berlín habrían puesto sus vidas en peligro.

De modo circunstancial, la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo se encontraba reunida en Berlín en esos momentos históricos. Los eurodiputados fueron de las primeras figuras políticas extranjeras en ser testigos directos de los acontecimientos. No fue sólo la experiencia personal vivida por ellos lo que justificó la premura y la determinación de la Eurocámara en manifestar su apoyo a la reunificación de Alemania. El Parlamento Europeo tuvo la certeza de que la caída del muro tendría una dimensión europea.

Para los alemanes significó el fin de la división de la nación y de la separación que sufrieron muchas

familias. Para Europa, el 9 de noviembre de 1989 supuso el retorno del sector oriental a la democracia y la liberación del comunismo. También marcó el fin de la guerra fría, que había durado medio siglo y, fundamentalmente, marcó el comienzo de la unificación del continente europeo.

La caída del Muro de Berlín representó el punto culminante de la revolución pacífica que había comenzado mucho antes. Según las palabras de Nicole Fontaine (la entonces Presidente del Parlamento Europeo) en su discurso de conmemoración del décimo aniversario de la caída del Muro de Berlín, "fue posible gracias a la valentía de (...) muchos países de Europa occidental y oriental, que lucharon decididamente por la libertad, la democracia y el respeto por los derechos humanos".

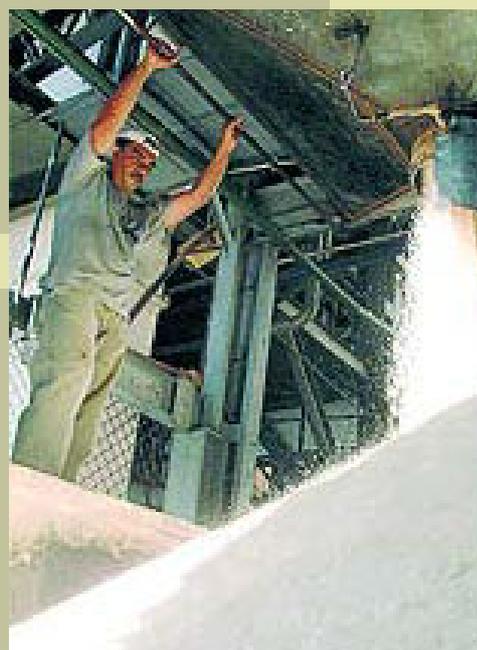
En 1998, nueve años después de la caída del muro, seis países candidatos (Hungría, Polonia, Estonia, la República Checa, Eslovenia y Chipre) comenzaron las negociaciones para unirse a la UE. Les siguieron, en 2000, otros seis países (Rumanía, la República Eslovaca, Letonia, Lituania, Bulgaria y Malta). Ahora las cosas han cambiado y la Unión Europea, que pronto contará con 27 Estados miembros, aparece como una Unión fortalecida y capaz de afrontar el futuro de una Europa libre y unida. ✪

**Parlamento Europeo**  
Estrasburgo, 9.11.2005



# Reforma del sector del azúcar: hacia un futuro sostenible

Los ministros de Agricultura de la UE han alcanzado un acuerdo político sobre una amplia reforma de la OCM del azúcar, basada en la propuesta de la Comisión Europea. La reforma pretende mejorar la competitividad y la adaptación al mercado del sector del azúcar comunitario, le garantizará un futuro sostenible a largo plazo y consolidará la posición negociadora de la UE en la ronda de negociaciones comerciales mundiales.



La reforma de la OCM del azúcar pretende potenciar la competitividad de esta industria, mejorar su adaptación al mercado y generar un equilibrio sostenible. Los productores europeos tendrán ahora, según la Comisión, más certeza sobre las normas que deben aplicar. La reforma establece el marco económico y jurídico del sector del azúcar europeo hasta 2014/15, sin que se prevea una cláusula de revisión.

El sector del azúcar se ajustará a las reformas de la PAC (Política Agrícola Común) de 2003 y 2004. El ajuste era necesario ya que este régimen no ha sufrido apenas

cambios desde hace casi cuarenta años. A raíz del acuerdo, el precio garantizado del azúcar blanco se rebajará en un 36% a lo largo de cuatro años. Para compensar a los agricultores por esta medida, se ha previsto una compensación media del 64,2% de dicha rebaja, mediante pagos disociados, que dependerán del respeto de las normas de gestión ambiental y de ordenación del territorio y que se sumarán al pago único por explotación agrícola.

La rebaja de los precios en un 36% se combina con un fondo de reestructuración de una duración de cuatro años.

El fondo de reestructuración

tiene tres objetivos principales:

▸ Ofrecer incentivos para estimular a los productores que sean menos competitivos a abandonar el sector.

▸ Aportar dinero para hacer frente a las consecuencias sociales y medioambientales del cierre de fábricas (financiación de planes sociales o de programas de recolocación y de medidas para recuperar las buenas condiciones medioambientales de los emplazamientos).

▸ Proporcionar fondos para que las regiones más afectadas creen nuevas empresas en conjunción con los fondos estructurales y de desarrollo rural de la UE.

Los países que renuncien a más de la mitad de su cuota de producción tendrán derecho a abonar un pago suplementario vinculado a la producción equivalente a un 30% de la pérdida de ingresos durante un período temporal de cinco años. ✪

**Comisión Europea**  
Bruselas, 24.11.2005

## Mejoras para países terceros

Europa seguirá siendo un mercado atractivo para que los países en vías de desarrollo vendan su azúcar. Estos países seguirán disfrutando del acceso preferencial al mercado de la UE a unos precios atractivos. La Comisión ha propuesto para ello un régimen de ayudas a los países de África, Caribe y Pacífico, que exportan tradicionalmente azúcar a la UE, inicialmente por un valor de cuarenta millones de euros en 2006. Garantizará una ayuda a más largo plazo en el período comprendido entre 2007 y 2013, dependiendo del resultado de las negociaciones sobre las perspectivas financieras. ✪



## Cumplir con las normas pesqueras será más fácil

La Comisión ha dado un paso más hacia la simplificación de la normativa pesquera al adoptar un plan de acción que pretende clarificarla y mejorarla. El plan define una serie de iniciativas para el trienio 2006-2008 centradas en dos ámbitos clave: la conservación y el control. Se trata del primer plan sectorial de este tipo que se adopta para orientar sobre la forma de aplicar la estrategia no sólo en el sector pesquero, sino en toda la legislación europea.



Las propuestas del nuevo plan de acción de la Comisión para simplificar la normativa pesquera se elaboraron partiendo de las conclusiones del Consejo sobre la simplificación de la PCP (Política Común de Pesca) y de un amplio proceso de consultas con los Estados miembros y el sector pesquero. Los objetivos de la simplificación de la PCP son los siguientes:

- Conseguir que los textos legislativos sean más claros.
- Velar por que tanto los pescadores como las administraciones nacionales dispongan de la información que necesiten.
- Reducir la carga del trabajo que soportan en la actualidad estos dos grupos debido a la dificultad de la normativa.

La Comisión se centra además en dos ámbitos clave: la conservación y el control, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales tanto de los pescadores como de los funcionarios públicos del sector pesquero, fomentando así una aplicación efectiva, eficaz y transparente de la política pesquera común.

Este proceso de simplificación y mejora se suma al esfuerzo de la Comisión por mejorar las consultas con el sector pesquero. Por ello, el plan de acción incluye compromisos específicos sobre unas consultas más tempranas y exhaustivas y sobre una mayor participación de los interesados a la hora no sólo de formular políticas, sino también de mantener a los pescadores plenamente informados sobre sus derechos y obligaciones.

Además de controlar que cualquier nueva norma y todos los instrumentos que se están revisando actualmente cumplen estos criterios, la Comisión ha fijado varios reglamentos actualmente en vigor como objetivos prioritarios de reestructuración y revisión, entre los que se cuentan los relativos a los TAC, las cuotas y el esfuerzo pesquero; a las medidas técnicas de conservación de los peces jóvenes; a la recogida y gestión de datos; a las inspecciones, incluidos los sistemas de inspección automatizados; a las obligaciones de notificación, y a las autorizaciones de pescar fuera de las aguas comunitarias. ✪

*Comisión Europea  
Bruselas, 8.12.2005*

### Cuotas estables para 2006

La Comisión ha presentado su propuesta anual sobre cuotas de pesca para 2006 con el objetivo de recuperar poblaciones de peces gravemente diezmadas, al mismo tiempo que se establece un compromiso a largo plazo de reducción de cuotas y del esfuerzo pesquero, necesario para sanear el estado biológico de dichas poblaciones. La propuesta, que se debatirá en el Consejo antes de finales de año, incluye además:

▸ **Pesca pelágica:** en general, las poblaciones pelágicas se encuentran en condiciones relativamente buenas, y los TAC y cuotas adoptados reflejan este hecho.

▸ **Especies poco longevas:** la propuesta incluye planes de gestión para el año aplicables a poblaciones amenazadas tales como la anchoa del Golfo de Vizcaya o el lanzón del Mar del Norte.

▸ **Poblaciones de aguas profundas:** su estado biológico es extremadamente frágil por lo que es urgente su protección debido al lento ritmo de reproducción de dichas especies. La Comisión propone una reducción del 20% del esfuerzo pesquero en este sector. ✪

*Comisión Europea  
Bruselas, 30.11.2005*



BRUSH 12€,-  
SHAMP  
COUPE  
BRUSH 26€,-\*

du lundi au jeudi  
an maandag tot donderdag  
auf veilles de jours fériés  
ehalve daags voor feestdagen

**POUR ELLE - VOOR HAAR**

	FB.	€
Shamp + Brushing (vendredi + samedi / vrijdag + zaterdag)	766	19€
Shamp + Coupe + Brushing (vendredi + samedi / vrijdag + zaterdag)	1402	37€
traitement + Verzorging	202	5€
otion	202	5€
ermanente - Permanent	1130	28€
oloration - Kleuring	920	23€
hamp colorant - Kleurshampoo	726	18€
èches	1.533/2.259	38/56€

## Previsiones de otoño: se recupera el crecimiento

Se prevé que la actividad económica de la Unión Europea crezca un 1,5% en 2005, para alcanzar su nivel potencial en 2006 (2,1%) y seguir acelerando hasta el 2,4% en 2007. El principal impulso vendrá de la demanda interna, particularmente de la inversión privada, provocado por el restablecimiento de la confianza de los agentes económicos desde mediados de 2005.

Son las cifras que se desprenden de las últimas previsiones económicas de la Comisión Europea.

Para 2005 se espera un crecimiento económico en la UE del 1,5%, tras el 2,4% del pasado año. Para la zona del euro se prevé un crecimiento en 2005, 2006 y 2007 del 1,3%, el 1,9% y el 2,1%, respectivamente. Además de ese

crecimiento económico porcentual, se espera que la UE cree seis millones de puestos de trabajo durante el mismo trienio, lo que contribuiría a reducir el desempleo, de un máximo del 9% a final de 2004 al 8,7% en 2005 y al 8,1% en 2007. Se espera que las mejores condiciones del mercado de trabajo refuercen la confianza de los consumidores y contribuyan a la recuperación gradual del consumo privado.

Esta evolución se explica por la restauración de la confianza económica en el segundo semestre de 2005, que ha puesto fin al periodo poco favorable del cuarto trimestre de 2004, resultante de la fuerte subida de los precios del petróleo, la desaceleración del crecimiento de la economía mundial y la debilidad de la demanda interna de la economía europea.

La reactivación de la inversión en Europa se explica, en particular, por el restablecimiento de la confianza de las empresas, la continúa mejora de la contabilidad de los negocios y la creciente necesidad de invertir en nuevos proyectos. ★

Comisión Europea  
Bruselas, 17.11.2005

## Buenas perspectivas para la economía mundial

La recuperación del crecimiento en la UE está respaldada por unas perspectivas positivas de la economía mundial. Para este año y el próximo se prevé un crecimiento de la economía mundial del 4,3%, antes de disminuir ligeramente en 2007. En 2004, el crecimiento fue del 5%, lo que representa la mayor tasa registrada desde principios de la década de los setenta.

Lo mismo puede decirse del comercio mundial, que se ha vuelto a acelerar tras un inicio vacilante y se prevé que aumente a una tasa de alrededor del 7% durante el periodo de previsión. Sin embargo, el sector exterior también sigue presentando riesgos para las perspectivas de la economía europea, mientras que a nivel interno los riesgos parecen más equilibrados.

Una corrección desordenada de los desequilibrios mundiales y un ajuste del comportamiento del consumo de la economía estadounidense constituyen uno de los principales riesgos de sobreestimación, aunque tampoco puede excluirse la posibilidad de nuevas subidas de los precios del petróleo. En cuanto a los factores positivos, los países exportadores de petróleo podrían gastar una mayor proporción de sus ingresos adicionales procedentes del petróleo, lo que redundaría en beneficio de las exportaciones de la UE.

A nivel interno, y haciendo referencia a los riesgos de sobreestimación, el consumo privado podría aumentar de forma más acentuada, liberando una demanda latente, a medida que mejore la situación del mercado de trabajo y disminuya la incertidumbre asociada a los futuros flujos de ingresos. Sin embargo, unos precios del petróleo elevados, el mantenimiento de una débil confianza de los consumidores y las bajas expectativas de crecimiento podrían afectar a la recuperación. ★



## Aguas más seguras

**Después de los accidentes del ERIKA y el PRESTIGE, la Unión Europea actuó sin demora para establecer un dispositivo "defensivo" al efecto de proteger Europa contra los riesgos de accidentes y contaminación. La Comisión propone ahora, con el tercer paquete de seguridad marítima, una política más ofensiva para mejorar la competitividad de los operadores que observen las normas internacionales, incrementar las inspecciones y sancionar a los responsables en caso de accidentes.**

**T**oda medida es poca para proteger la seguridad de las aguas europeas de los accidentes provocados por el transporte marítimo.

El riesgo de contaminación que puede afectar a la biodiversidad europea ha llevado a la Comisión a elaborar un tercer paquete de medidas, que consta de siete propuestas, en torno a dos ejes principales:

► **Más prevención de accidentes y de contaminación:** la ampliación de Europa a 25 Estados miembros ha convertido a la UE en una gran potencia marítima. De ahí que la

Comisión quiera reforzar las condiciones de concesión de los pabellones europeos. Su objetivo es exigir a los Estados miembros más control sobre los buques que enarbolen para que cumplan las normas internacionales.

En caso de incumplimiento de dichas normas, la Comisión también ha endurecido la normativa vigente contra los buques que no cumplen las normas, sobre todo mediante el refuerzo del régimen de prohibición de acceso a los puertos. La propuesta introduce además la obligación de que los Estados miembros inspeccionen el 100% de los buques que hacen escala en sus puertos, en lugar del actual 25%.

► **Tratamiento de las consecuencias de los accidentes:** una nueva propuesta de Directiva establece un marco europeo armonizado para las investigaciones sobre accidentes. El paquete de propuestas incluye además medidas para aumentar la responsabilidad de los propietarios de buques en caso de accidentes e imponerles la obligación de suscribir una póliza de seguros que cubra los daños a terceros. ✪

*Comisión Europea  
Bruselas, 23.11.2005*

## SESAR: Europa moderniza el control aéreo

**L**as perspectivas de crecimiento del tráfico aéreo en Europa muestran que para 2025 se habrá doblado e incluso triplicado en ciertas zonas. Controlar este volumen de aviones en el cielo europeo será cada vez más complicado si no se moderniza la infraestructura de control aéreo, con el fin de eliminar la congestión.

Para hacer frente a este problema, la Comisión Europea ha lanzado SESAR, un sistema de nueva generación dirigido a gestionar el tráfico aéreo y a garantizar que se respetan los requisitos medioambientales en este sector. De hecho, se espera que

SESAR reduzca entre un 4 y un 6% las emisiones por vuelo de gases de efecto invernadero. El proyecto aumentará asimismo la seguridad de este tipo de transporte, que atraviesa actualmente un notable envejecimiento tecnológico.

SESAR pondrá en marcha nuevas tecnologías de comunicación entre la torre de control y los aviones, a fin de optimizar las funciones de controladores aéreos y pilotos. El proyecto se desarrollará en tres fases durante 2005-2007: diseño de la hoja de ruta (tecnologías a desarrollar), determinación de los sistemas a emplear, y fase de aplicación. ✪

*Comisión Europea  
Bruselas, 16.11.2005*



En la actualidad, cerca de 14 millones de ciudadanos de la UE, de los que más de tres millones son niños, sufren obesidad. Esta cifra podría aumentar en el futuro.

El Libro Verde publicado por la Comisión Europea invita a enviar ideas y sugerencias que sirvan para diseñar una acción que pueda aplicarse a todos los sectores y niveles de la sociedad para luchar contra este problema, además de animar a los europeos a adoptar modos de vida más sanos.

Cerca del 27% de los hombres y el 38% de mujeres en Europa sufren problemas de obesidad y el número de niños con sobrepeso no deja de aumentar. La obesidad constituye, además, un factor de riesgo para numerosas enfermedades graves como las cardiopatías, la diabetes de tipo 2, la hipertensión, los accidentes vasculo-cerebrales y ciertos tipos de cáncer. Una mala alimentación y la falta de ejercicio figuran entre las principales causas de muerte evitable en Europa.

Las preocupantes cifras han llevado a la Comisión a lanzar un Libro Verde para promocionar una alimentación sana y la práctica del deporte. Su objetivo es llevar a cabo una consulta pública para averiguar las principales causas de la obesidad y las formas para combatirla. La consulta pretende diseñar medi-



das que completen las medidas ya existentes a nivel nacional y alentar a los europeos a adoptar modos de vida saludables. La fecha límite para la participación en la consulta -dirigida a instituciones europeas, Estados miembros y sociedad civil- es el próximo 15 de marzo de 2006.

Los participantes en la consulta podrán formular sugerencias sobre los medios de mejorar la información, la comunicación y la educación en este ámbito así como las posibles acciones que puedan llevarse a

## El coste de la obesidad

La pasada década, los niveles de obesidad aumentaron entre un 10 y un 40% en toda la UE e incluso, en algunos Estados miembros, llegaron a representar más de un cuarto de la población. Las cifras son aún más alarmantes cuando se trata de niños. En la UE-25, aproximadamente 1 de cada 4 niños tienen sobrepeso. La obesidad es,

hoy día, una de las principales causas evitables de fallecimiento prematuro en la UE.

Al factor humano se une, además, el económico. Las cuentas europeas para frenar la obesidad son otro motivo de alarma. El coste de esta enfermedad y de sus derivados se estima en más del 7% de los presupuestos nacionales destinados a la salud cada año. Recientes estudios lle-

vados a cabo en la población estadounidense demostraron que, a nivel individual, el coste anual que supone la atención sanitaria de un paciente obeso superó el 37% del que se dedica a una persona de peso medio.

El precio de la obesidad en Europa resulta incluso más elevado si se toman en cuenta los costes indirectos como la reducción de la productividad, las demandas de los seguros privados y la seguridad social o la exclusión social. ★

# Ejercicio físico: Obesidad



...cabo -y a qué niveles- para fomentar una mejor alimentación en los diversos grupos de población. El libro Verde aborda además el papel potencial de los servicios de salud a favor de una alimentación más saludable, los medios para incrementar la investigación en este campo, así como la adaptación del urbanismo y los transportes con el objetivo de facilitar la actividad física.

## LAS CLAVES DEL LIBRO VERDE

Las contribuciones a la consulta deberían publicarse en junio de 2006. Hasta su cierre, los interesados podrán depositar sus sugerencias sobre varias cuestiones:

- ¿Qué tipo de medidas comunitarias o nacionales podrían ayudar a mejorar la disponibilidad y la accesibilidad de frutas y verduras?
- ¿Cómo podrían contribuir las políticas comunitarias a que los consumidores adopten una alimentación menos rica en grasas, azúcar y sal?
- ¿Es la autoreglamentación una herramienta adecuada para limitar la promoción de productos alimenticios de fuerte contenido energético y pobres en micronutrientes?
- ¿Cuáles son los ejemplos a seguir para mejorar el valor nutricional de los comedores escolares y para animar a los alumnos a elegir alimentos sanos en los colegios?
- ¿Cómo contribuyen las políticas públicas a la integración de la actividad física en los hábitos diarios? 

**Comisión Europea**  
Bruselas, 8.12.2005



Mediadora Comisión Europea

## Avances en la lucha contra la obesidad

**N**utrición, actividad física y obesidad son factores prioritarios en la política europea de salud, según se refleja en el Programa de Acción sobre Salud (2003-2008) puesto en marcha por la Comisión. Entre sus logros se incluyen:

- **Plataforma de acción sobre Dieta, Actividad Física y Salud:** en marzo de 2005, la Comisión lanzó esta plataforma con el objetivo de que representantes de la industria alimentaria y de publicidad, organizaciones de consumidores y ONG de salud, se unieran para debatir sobre este problema y adoptar posibles medidas. La plataforma se centra en 5 áreas: Información al consumidor, Educación, Fomento de la actividad física, Marketing, Composición de los alimentos.
- **Red de Nutrición y Actividad Física:** lanzada por la Comisión en 2003, esta red europea reúne a expertos de los Estados miembros para que intercambien información sobre salud pública, nutrición y actividad física. Su función es orientar a la Comisión a la hora de formular una estrategia europea contra la obesidad.
- **Etiquetado:** Consejo y Parlamento están analizando nuevas propuestas en torno al uso de advertencias sobre salud y nutrición en el etiquetado de los alimentos, con el fin de garantizar que el consumidor cuenta con información suficiente sobre el producto que compra.
- **Apoyo a proyectos:** a través del Programa de Acción de Salud (2003-08), la Comisión ha financiado un buen número de proyectos relacionados con la obesidad, entre los que se incluye el dirigido a luchar contra la obesidad infantil. El informe "Eurodiet" que analiza las implicaciones científicas y políticas de la nutrición y la dieta en la UE es otro de los proyectos subvencionados.

**Comisión Europea**  
Bruselas, 8.12.2005



"Los jóvenes toman la palabra". Así lo hicieron durante la Semana Europea de la Juventud 2005 que, bajo ese título, pretendía estimular la participación de los jóvenes en el debate sobre el futuro de Europa y el proyecto europeo. Doscientas personas de toda Europa se reunieron en Bruselas para expresar su opinión sobre asuntos clave como el futuro papel de la UE, la ciudadanía activa y la necesidad de mejorar las oportunidades para los jóvenes.



¡Di lo que piensas!  
los jóvenes hablan de Europa

**D**iseñar una política europea de juventud sin tener en cuenta la opinión de los propios jóvenes, carecería de sentido.

Los dirigentes comunitarios, conscientes de ello, se lanzaron a organizar en 2003 una Semana Europea de la Juventud para ofrecer a los jóvenes la oportunidad de expresarse en aquellos ámbitos que les afectan directamente. Este año, la Semana Europea repitió el mismo esquema de ediciones anteriores pero con una temática diferente: futuro de Europa, ciudadanía activa y necesidad de mejorar las oportunidades para los jóvenes.

Los delegados de la juventud presentes en Bruselas aprovecharon el momento para mantener un debate con la Comisión y el Parlamento y adoptar propuestas concretas dirigidas a los responsables políticos europeos para replantear el futuro de la Unión a partir de ellas. Por su parte, cada Estado miembro organizó una serie de actos para animar a los jóvenes a participar en esta Semana.

Previa a esta Semana Europea se llevó a cabo una consulta vía Internet de los jóvenes en toda Europa sobre los asuntos más apremiantes con los que se

enfrentan hoy día. Alrededor de 4.000 jóvenes participaron en esta consulta europea, con el objeto de manifestar sus preocupaciones y expectativas respecto de la evolución de la Unión Europea.

El propósito era utilizar los resultados de esta consulta para aplicarlos a la política europea de juventud, principalmente en lo que se refiere a la participación activa y a medidas destinadas a ofrecer a los jóvenes mejores oportunidades para su futuro. Los resultados de la consulta están disponibles en 19 lenguas en el Portal Europeo de Juventud (<http://europa.eu.int/youth>) y serán objeto de un debate -junto con los resultados de un análisis sobre la juventud, encargado al Eurobarómetro- en el que participarán los delegados de la juventud presentes en Bruselas distribuidos en grupos de trabajo. ★

**Comisión Europea  
Bruselas, 2.12.2005**

## Premios de la juventud europea

**L**a Semana de la Juventud incluía la entrega de los Premios a la Juventud, que recompensa a los mejores ejemplos de proyectos emprendidos por jóvenes europeos. El certamen pretende estimular sus conocimientos y capacidades, invitarles a descubrir otras culturas y lograr la participación de los jóvenes menos comprometidos y favorecidos. Entre

los 12.000 proyectos recibidos, un jurado internacional de jóvenes se encarga de seleccionar los más destacados en cinco categorías distintas:

**Categoría 1:** Ciudadanía activa a nivel local, regional y nacional.

**Categoría 2:** Servicio europeo de Voluntariado.

**Categoría 3:** Información juvenil realizada por y para jóvenes.

**Categoría 4:** Espíritu emprende-

dor de los jóvenes.

**Categoría 5:** Lucha contra el racismo y la xenofobia para contribuir a la inclusión social de los jóvenes.

Entre los proyectos españoles destacaron "Time savings bank", dirigido a integrar a los jóvenes con menos posibilidades socio-culturales y económicas en proyectos comunitarios, y "MIMU Migration and Multiculturalism", dirigido a realizar un documental sobre la experiencia de inmigrantes adolescentes de Barcelona y Viena en sus nuevos países de acogida. ★

# Multilingüismo: el secreto del éxito en Europa

**La Comisión Europea ha elaborado una nueva estrategia marco en materia de multilingüismo con propuestas de medidas específicas. Las medidas se refieren a tres ámbitos clave para la vida cotidiana: la sociedad, la economía y las relaciones de la Comisión con los ciudadanos de la UE. Para acercar las propuestas a los europeos, la Comisión ha abierto un portal web sobre las 20 lenguas oficiales de la UE.**

Según una encuesta del Eurobarómetro, la mitad de los europeos aseguran que son capaces de mantener una conversación en una segunda lengua diferente de su lengua materna. La Comisión se ha hecho eco de esta realidad al adoptar la primera Comunicación de su historia sobre multilingüismo.

El documento propone diversas iniciativas para seguir promoviendo la diversidad lingüística, como un medio para integrarse social y laboralmente en la Unión Europea. No en vano, la movilidad laboral y la competitividad de la economía de la Unión dependen en buena parte de la capacidad para desenvolverse en varias lenguas. La Comisión, consciente de esta realidad, dedica cada año 30 millones de euros a acciones de formación, movilidad estudiantil y del personal docente, y financiación de intercambios escolares. Cuenta para ello con los programas Sócrates y Leonardo da Vinci.

Pero no es suficiente. La Comisión considera que aún debe hacerse más para reforzar el papel de los idiomas, que representan una cifra de negocio de muchos millones de euros y que siguen creciendo en la UE.

Además de aumentar el multi-

lingüismo en muchos de sus sitios web e implantar una política proactiva de comunicación multilingüe, la Comisión se ha propuesto varias metas para facilitar a los ciudadanos el acceso a la información sobre la Unión Europea en su propia lengua, en particular sobre la legislación, los procedimientos y las políticas:

- **Más inversión en investigación lingüística:** con el fin de superar las barreras lingüísticas a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.
- **Adopción de planes nacionales de acción en los Estados miembros:** el objetivo es seguir mejorando la formación de los profesores de idiomas, dedicar recursos suficientes al aprendizaje de idiomas desde las edades más tempranas e impartir más asignaturas escolares en una lengua extranjera.
- **Creación de un Grupo de Alto Nivel sobre el multilingüismo:** integrado por expertos que ayuden a analizar los progresos realizados por los Estados miembros y proporcionarle nuevas ideas, apoyo y asesoramiento. ⚡

**Comisión Europea  
Bruselas, 22.11.2005**



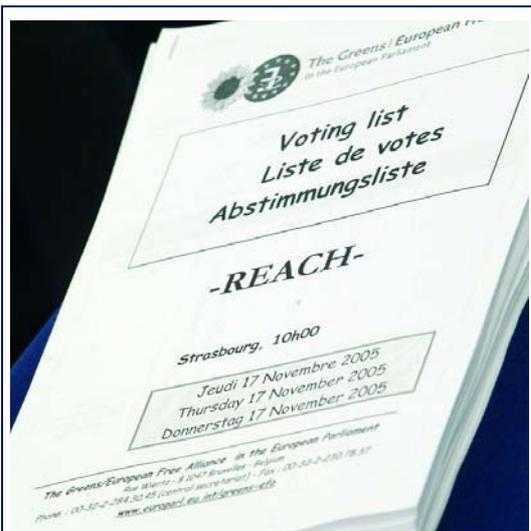
## El sitio de las lenguas

La Comisión Europea ha abierto un portal web sobre las lenguas, que permitirá al gran público, a los medios de comunicación y a los estudiantes acceder fácilmente a la información sobre los idiomas de la UE.

Los temas tratados en el portal abarcan las políticas de la Unión Europea para fomentar el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, una recapitulación de las competencias lingüísticas actuales de la Unión, las normas de utilización de las lenguas oficiales de la UE y una exposición de las posibilidades de empleo de los lingüistas profesionales en las instituciones europeas.

El contenido está organizado de manera lógica y fácil de utilizar por el usuario, y, lo más importante, todas las ayudas a la navegación y los textos de presentación del propio portal están en las veinte lenguas oficiales, en consonancia con el compromiso de la Unión Europea de llegar a los ciudadanos en su propia lengua. ⚡

<http://europa.eu.int/languages>



## Registro obligatorio

La normativa REACH mantiene la obligación de registrar todas las sustancias producidas o importadas en más de una tonelada al año, salvo las exentas y recogidas en el Reglamento, por considerarse no peligrosas o por estar reguladas por otras normativas. Las sustancias no registradas no podrán, pasado el plazo previsto, comercializarse en la UE. Las enmiendas adoptadas en torno al registro implican:

- **Sistema uniforme de pre-registro:** para todas las sustancias producidas o importadas en un volumen superior a 1 tonelada. Ese pre-registro tendrá lugar en los primeros 18 meses de aplicación del reglamento. Por tanto, pasado ese plazo, una base de datos europea recogerá todas las sustancias sujetas al reglamento con información sobre los productores / importadores y algunas características de las sustancias.
- **Plazo final del registro:** comienza a contar pasados los 18 meses del pre-registro (18 meses + 11 años).
- **Potencial de riesgo:** la cantidad producida y el potencial de riesgo de la sustancia se tendrán en cuenta entre los requisitos de información previos al registro.
- **Obligación de compartir la información:** para garantizar el principio "una sustancia, un registro", evitando costes a la industria y reduciendo también el recurso a la realización de tests. Sin embargo, se refuerzan las exigencias de confidencialidad. ♣

# REACH: menos riesgos

Crear un registro común que autorice el uso de determinadas sustancias. Ése es el principal objetivo de la nueva normativa REACH, que sustituye a las directivas y reglamentos actualmente vigentes y creará una Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos. El apoyo de la Eurocámara y la aprobación del texto por el Consejo de Competitividad consiguieron el claro hacia la protección de la salud y del medio ambiente al enderezar el camino sobre las sustancias dañinas para nuestros organismo y pa...

El Parlamento Europeo ha cerrado uno de los paquetes legislativos más complicados de su historia: el informe REACH. Este importante proyecto legislativo regulará el uso de productos químicos en la Unión Europea, con el objetivo de una mayor protección de la salud y del medio ambiente, sin perjudicar la competitividad internacional de la industria europea y de las pymes.

Los temores de las pequeñas y medianas empresas han encontrado eco en los diputados, que han aligerado las cargas que pesaban sobre el sector, preservando las exigencias de seguridad para las sustancias más peligrosas, en beneficio del medio ambiente y de la salud pública.

El paquete legislativo consta de una propuesta de Directiva y una propuesta de Reglamento, la parte más polémica del paquete, sobre la creación de una Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, que gestionará su registro, evaluación y autorización. Sus claves son:

- **Registro sistemático** de todos los productos químicos, no sólo los nuevos sino también los existentes. Las sustancias no registradas, y no exentas no podrán ni fabricarse ni importarse.
- **Responsabilidad** de productores e importadores de evaluar los riesgos de sus productos: deberán reunir información exhaustiva sobre las propiedades de las sustancias que



Un grupo de manifestantes a favor de la regulación de químicos, a las puertas del Parlamento Europeo



# para la salud

Substancias químicas. Constituirá a más de 40 la Comisión Europea de primera lectura constituyen un avance para fortalecer los controles para el entorno.



fabrican o importan y demostrar la seguridad en su uso a través de un informe de registro.

▸ **Procedimiento de autorización o de restricción** en el caso de sustancias que generen especial preo-

cupación. Las autorizaciones estarán limitadas en el tiempo, con una duración máxima de cinco años, para estimular el desarrollo de alternativas o tecnologías más seguras.

## EVALUACIÓN

Tras el registro, la evaluación de riesgos. La Comisión Europea prevé que la Agencia Europea desarrolle los criterios de evaluación, que servirán de base para elaborar los planes móviles.

La Comisión distingue entre evaluación de expedientes (competencia de Estados miembros) y de sustancias (competencia de la Agencia). Para evitar que este procedimiento complejo implique diferencias de enfoque en los distintos Estados miembros, el Parlamento propone que la Agencia determine centralmente las sustancias cuya evaluación es prioritaria y que tendrán que incluir, en sus respectivos planes, los Estados miembros.

Una vez recibido el visto bueno de la Eurocámara, en primera lectura, y aprobado por el Consejo de Competitividad, el texto pasará a segunda lectura durante el primer semestre de 2006, bajo Presidencia austriaca de la UE. ⚙

**Parlamento Europeo**  
Estrasburgo, 18.11.2005  
**Consejo de Competitividad**  
extraordinario  
Bruselas, 13.12.2005

## Antecedentes

Alrededor de 1.700.000 puestos de trabajo dependen del sector de las sustancias químicas y otros 3.000.000 más lo hacen indirectamente. Europa es el mayor productor de artículos químicos y cerca de 25.000 pymes, además de un número considerable de multinacionales, están involucradas en ello.

La legislación europea vigente para los químicos distingue entre sustancias existentes (las que estaban en el mercado antes de 1981) y las sustancias nuevas (puestas en el mercado después de 1981). Según las cifras de la Comisión Europea, hay en el mercado unas 3.000 "nuevas" sustancias que ya están sometidas a

análisis para determinar los riesgos antes de autorizar su comercialización. Pero la mayor parte de las sustancias (un 99% según la Comisión) son anteriores a 1981 y por tanto no sujetas a los mismos requisitos de evaluación, si bien algunas de ellas ya han sido identificadas como prioritarias para analizar sus riesgos.

El proceso de modificación de la actual legislación se inició en 2001 con la publicación por parte de la Comisión Europea de un Libro Blanco, y sobre el que el Parlamento emitió dictamen en noviembre de ese año. Desde ese momento y hasta la publicación de la propuesta de Reglamento, en octubre de 2003, han transcurrido 2 años en los que los sectores interesados han expresado más de 6.000 opiniones. ⚙





Vanighan Lightkeeper



## El Consejo de Europa y la Eurocámara investigan supuestos vuelos ilegales

**La posibilidad de que la CIA (Central Intelligence Agency) haya llevado a cabo operaciones ilegales en territorio europeo ha abierto una nueva crisis en la UE. Tras salir a la luz las informaciones, el Consejo de Europa –organismo independiente europeo de Derechos Humanos- inició una investigación sobre presuntos vuelos secretos de EEUU para trasladar a prisioneros sospechosos de terrorismo a supuestas cárceles ilegales de la CIA en Europa del Este. La Eurocámara también ha iniciado una investigación formal sobre el asunto.**

Según Amnistía Internacional, seis aviones fletados por la Agencia Central de Inteligencia de EEUU (CIA) han sobrevolado en más de 800 ocasiones el espacio aéreo europeo con sospechosos de terrorismo a bordo, entre septiembre de 2001 y septiembre de 2005, para llevarlos a países donde podrían haber sido interrogados bajo tortura.

El Consejo de Europa, organis-

mo independiente europeo centrado en la protección de los derechos humanos, se hizo eco de las acusaciones y aseguró en un informe que se trasladó de forma ilegal a presos en territorio europeo. El informe demuestra que “efectivamente se produjeron detenciones y traslados de presos de terrorismo a otros países”, pero aún se desconoce si “algún Estado miembro ha sido cómplice”.

El Consejo de Europa ha solicitado por carta a los 45 Gobiernos que forman parte de la organización que le faciliten las informaciones necesarias antes del 21 de febrero de 2006, para poder continuar con las investigaciones. Se trata, según informa el organismo en su página web, de la octava ocasión desde 1953 en que se ha empleado este mecanismo.

Polonia y Rumania han sido identificadas por las investigaciones como dos de los posibles países donde operarían estas cárce-

les secretas, pero ambos gobiernos han negado estas acusaciones. La Unión Europea no ha querido realizar una investigación sobre estos supuestos vuelos, pero sí advirtió que cualquier Estado miembro que tenga una prisión secreta en su territorio podría ser despojado de su derecho al voto en la UE. Al menos ocho países europeos, entre ellos España, ya han abierto investigaciones acerca de las posibles escalas de los vuelos de la CIA en su territorio.

Por otra parte, la mayoría de los diputados de la comisión de las Libertades Civiles del Parlamento Europeo se pronunció en favor de la apertura de una investigación formal sobre este asunto. La Eurocámara creó a raíz de la petición un comité para investigar las acusaciones sobre los presuntos vuelos secretos.

El comité se encargará de recabar información sobre las denuncias paralelamente a la investigación que está realizando el Consejo de Europa. ★

**Redacción Europa Junta  
Comisión parlamentaria de  
Libertades Civiles, Justicia  
y Asuntos internos  
Parlamento Europeo  
Bruselas, 1.12.2005**



# Comunicar mejor para mejorar la Estrategia de ampliación

Como países candidatos, Croacia y Turquía deberán cumplir los requisitos exigidos de cara a su adhesión a la UE. Para ayudarles, la Comisión ha adoptado una estrategia global de ampliación que también incumbe a otros candidatos potenciales. La estrategia se basa en tres principios: cumplir con los compromisos de adhesión, aplicar condiciones equitativas, y mejorar la comunicación sobre la ampliación.

Croacia y Turquía son países candidatos, y los Balcanes Occidentales tienen una clara proyección europea. La Unión mantendrá sus compromisos una vez que los países cumplan las estrictas condiciones impuestas con vistas a la adhesión. Pero no todo depende de los candidatos. La propia Unión Europea deberá cumplir con su parte del trato, especialmente a la



hora de comunicar mejor los objetivos y los desafíos que supone el proceso de adhesión.

Para definir con claridad el papel que deberán adoptar tanto los candidatos como la UE, la Comisión acaba de elaborar una estrategia de ampliación en la que la máxima europea es: inflexibilidad a la hora de exigir el cumplimiento de los requisitos establecidos para la adhesión, pero justicia a la hora de recompensar debidamente los progresos realizados.

En este sentido, la Comisión Europea brindará su asistencia a los países y realizará un seguimiento de los avances logrados por estos.

## EL PAPEL DE CANDIDATO

La condición de candidato supone el reconocimiento político de una relación más estrecha con la UE, pero no implica automáticamente que el candidato pueda iniciar las negociaciones para su adhesión. Para ello, el país debe alcanzar un nivel general suficiente de cumplimiento de los requisitos de adhesión. En particular, debe satisfacer las exigencias políticas, lo que implica una total colaboración con el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, en el caso de Croacia. ★

*Comisión Europea  
Bruselas, 9.11.2005*

## Situación de los candidatos

Las relaciones de la UE con Croacia y Turquía entraron en una nueva fase el 3 de octubre, fecha en que se abrieron las negociaciones de adhesión. Ahora, el ritmo de las negociaciones dependerá de los progresos que realice cada uno de ellos.

En cuanto a los países de los Balcanes Occidentales, la Comisión ha propuesto una hoja de ruta en la que se determinan las diversas etapas que deberá seguir cada país para unirse en un futuro a la Unión Europea.

Albania ha progresado en el desarrollo de la capacidad de implementación, lo que abre el camino para la celebración de negociaciones en torno a un acuerdo de Asociación. Las negociaciones con Serbia y Montenegro con vistas a un acuerdo de este tipo acaban de iniciarse y en breve se abrirán esas mismas negociaciones con Bosnia y Herzegovina.

El acercamiento de Kosovo a la UE forma también parte de la estrategia de ampliación. La integración europea es fundamental para lograr una solución duradera al problema del estatuto de Kosovo, que permita reforzar la estabilidad de la región. ★





## Balance positivo para la política de desarrollo europea

**El año 2004 fue el año de la ampliación de la Unión a 25 países, un hecho que afectó directamente a las relaciones exteriores y la política de vecindad de la UE, y el proceso de reformas que la Comisión está llevando a cabo en el ámbito de la política de desarrollo desde el año 2000. Los avances provocados por esta nueva ampliación se recogen en un informe de la Comisión sobre la política de desarrollo llevada a cabo en 2004.**

### DIMENSIÓN POLÍTICA

▸ Especial atención a África (Subsahariana).

El principal objetivo consistía en reducir y, finalmente, eliminar la pobreza. Para ello, en 2004, la Comisión ha seguido, por una parte, aportando ayuda al desarrollo económico, social y medioambiental sostenible; y, por otra, fomentando la paz, estabilidad y democracia, pero esta vez desarrollando un nuevo enfoque, centrado en las personas, que promueve la seguridad humana como cauce para cubrir las necesidades básicas.

### ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN

Los programas de ayuda al desarrollo financiados por la UE se basan en la propia estrategia del país. En marzo de 2004, la Comisión adoptó el Programa AENEAS (2004-2008), con un presupuesto de 250 millones de euros, para proporcionar asistencia técnica y financiera a terceros países dirigida a mejorar la gestión de los flujos migratorios.

En noviembre puso en marcha el Programa de la Haya destinado a la integración de la seguridad, migración y asilo en las relaciones con los terceros países. Asimismo, la Comisión creó en el mes de mayo el Fondo de Paz para África destinado a financiar el proceso de mantenimiento de la paz.

De los proyectos y programas evaluados en el 2004 a través de visitas de expertos a los países beneficiarios, el informe confirma que el 90% están dando los resultados previstos. En cuanto a los objetivos a largo plazo, la Comisión ha decidido abrir un debate público sobre el papel de la política de desarrollo en un contexto más amplio de la acción de la UE en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. ✪

**COM (2005) 292  
Bruselas, 15.07.2005**

### OBJETIVOS DEL MILENIO (ODM)

En octubre de 2004, la Comisión presentó un informe completo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2004. El informe facilitó información sobre la forma en que la CE contribuyó al avance en el cumplimiento de los ODM y concluyó que para consolidar la base para un progreso real, es preciso que la acción genérica de los donantes se realice en tres ámbitos:

- Aumento del volumen y de la calidad de la financiación para el desarrollo.
- Mejora de la coherencia de la política para el desarrollo.

**L**a Comisión Europea acaba de presentar una comunicación en la que expone los principales objetivos, medidas y resultados de la política de desarrollo y de la ayuda exterior de la Comunidad durante el año 2004. El informe enfatiza el importante papel que juega la UE en este campo, ya que a día de hoy, es el mayor donante mundial de ayuda oficial al desarrollo. Al mismo tiempo evalúa el papel que ha jugado la propia Comisión como responsable de gestionar esa ayuda.

Las principales prioridades sobre desarrollo son:



Pascal Lamy, director general de la OMC (izqda), junto a John Tsang, ministro de Comercio de la región administrativa de Hong Kong

## Avances de la OMC hacia la liberalización del comercio

**La Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio terminó el 18 de diciembre con el compromiso de seguir negociando, el acuerdo sobre un nuevo marco mundial de regulación de comercio -que entrará en vigor a partir de 2006- y el anuncio del fin de los subsidios a la exportación para 2013**

El acuerdo alcanzado en Hong Kong por los 149 miembros de la Organización Mundial de Comercio supone un tímido paso adelante en la liberalización del comercio mundial, una iniciativa que partió en la reunión de Doha en 2001 y que trata de abrir los mercados a los países menos desarrollados.

La Conferencia aprobó un marco mundial de regulación de comercio que entrará en vigor a

partir de 2006. En virtud de este texto se pondrá fin a los subsidios a la exportación de productos agrícolas en los países ricos, Estados Unidos y la Unión Europea, antes de 2013 -en el caso del algodón sitúa ese plazo en 2006-, así como recortes de las barreras comerciales en otros sectores.

El acuerdo prevé que el 30 de abril 2006 entre en vigor un nuevo recorte de los aranceles para productos industriales y agrícolas, y que las naciones ricas permitan un acceso libre de impuestos y acuerdos preferentes de comercio para ciertos productos de los países menos desarrollados a partir de 2008.

El comisario de Comercio, Peter Mandelson, consideró "aceptable" el texto, pero "no satisfactorio". Con motivo de la Conferencia, la Comisión hizo público un comunicado con datos sobre la agricultura europea y cifras comparativas con EEUU, para dejar clara su posición ante el encuentro:

- En la UE-25 hay 11 millones de agricultores que pasarán a ser 14 tras la incorporación de Rumanía y Bulgaria, mientras que EEUU sólo tiene 2 millones.
- Los agricultores comunitarios obtienen menos de la mitad de la media de las ayudas que reciben los agricultores estadounidenses, en relación al nivel de apoyos distorsionadores del mercado mundial.
- La UE ha recortado sus precios institucionales desde 1992 mientras que EEUU los ha mantenido o incluso aumentado.
- Como consecuencia de la reforma de la Política Agrícola Comunitaria, el 90% de las ayudas de la UE se han desacoplado de la producción, coherente con el objetivo de la OMC para que los pagos no distorsionen el comercio.
- Otros resultados de las reformas de la PAC han sido la disminución de las restituciones a la exportación, la bajada de la producción europea y el aumento del consumo en la UE.
- La UE es el mayor importador del mundo de productos agrarios. Se ha convertido en un importador neto muy importante de carne de vacuno y tras la reciente reforma del sector del azúcar pasará de ser el segundo exportador mundial a ser un importador neto.
- La UE compra el 85% de las exportaciones de África y el 45% de las de Latinoamérica. Importa más productos agrarios de estos países que Australia, Japón, Canadá y Nueva Zelanda juntos. Además tiene un acuerdo de acceso con arancel cero con los 49 países más pobres, bajo la iniciativa "Todo Menos Armas", que incluye todos los productos agrarios sin excepción ni limitaciones.
- Un total de 178 países en vías de desarrollo se benefician del Sistema General de Preferencias de la UE. ✪

**Cumbre de la OMC  
Hong Kong, 13-18.12.2005**



## El Comité de las Regiones, primero en emplear las lenguas regionales

Las lenguas regionales españolas se emplearon oficialmente por primera vez en una institución europea los días 16 y 17 de noviembre, durante el pleno del Comité de las Regiones.

El uso de las lenguas regionales en las instituciones de la UE fue aprobada por el Consejo de Ministros en junio, una decisión que entró en vigor en el Comité de las Regiones tras la firma de un Acuerdo administrativo el pasado 16 de noviembre.

El Presidente Straub expresó su satisfacción por el hecho de que el Comité haya actuado con tanta rapidez tras la decisión del Consejo de conceder un estatuto especial a las lenguas reconocidas por los Estados miembros. En palabras suyas: "es totalmente oportuno que seamos nosotros, como representantes del nivel de gobierno más próximo a los ciudadanos, los primeros en poner en práctica esta resolución".

La nueva normativa aprobada por el Consejo estipula que los costes derivados de la aplicación de esta decisión sean sufragados por los Estados miembros que soliciten el uso de sus lenguas regionales, pero dado que sólo se prevé la interpretación "pasiva" –es decir, los miembros pueden hablar en su respectiva lengua regional pero sólo pueden escuchar a los demás oradores en su lengua nacional– no se prevén costes derivados en lo que respecta al Pleno. ✪

*Pleno Comité de las Regiones  
Bruselas, 16-17.11.2005*

## Informes 2004 sobre el Fondo de Cohesión y los Fondos Estructurales

**El Fondo de Cohesión destinó, durante 2004, más de 2.700 millones de euros en proyectos dirigidos a mejorar las redes de transporte y el medio ambiente en 13 Estados miembros. Es lo que se desprende de un reciente informe de la Comisión que acaba de publicar también un resumen de las actividades desarrolladas con cargo a los Fondos Estructurales. España se sitúa entre los países más beneficiados.**

Los proyectos que se beneficiaron del Fondo de Cohesión se desarrollaron en España, Grecia y Portugal, así como en los diez Estados miembros que se incorporaron a la UE en 2004. El informe de la Comisión sobre la aplicación de dicho Fondo pone de relieve numerosos proyectos ferroviarios y la construcción de infraestructuras vinculadas a las redes transeuropeas de transporte, mientras que en el sector del medio ambiente las prioridades siguieron siendo el acceso al agua potable y el tratamiento de las aguas residuales y los residuos sólidos.

Los datos se completan con un informe que recoge la evaluación de 200 proyectos cofinanciados

por el Fondo de Cohesión entre 1993 y 2002. Centrado en Grecia, Irlanda, Portugal y España, el informe pretende ayudar a los gestores del Fondo de Cohesión a optimizar sus intervenciones.

El informe muestra que durante los años 1993-2002, la mejora de la red de transporte en los "países del Fondo de Cohesión" ha sido tres veces más rápida que la media de la UE. El Fondo contribuyó además a la aplicación de normas en materia de distribución de agua potable o de tratamiento de residuos y de las aguas usadas.

Sin embargo, el examen de los 200 proyectos puso de relieve, retrasos y rebasamientos así como una falta de objetivos cuantificados. El informe recomienda





en este sentido un reforzamiento de las herramientas administrativas a lo largo del ciclo del proyecto y un crecimiento de las capacidades administrativas de los Estados Miembros.

#### EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

Una realización más rápida de los programas e importes que equivalen al 32% del presupuesto comunitario, son los principales puntos que destaca la Comisión en su informe de 2004 sobre los Fondos Estructurales.

Los pagos de los compromisos alcanzaron en 2004 importes récord para estos Fondos, que equivalen al 99% de los créditos de compromiso disponibles, lo que revela una aceleración significativa de la realización de los programas.

Todos estos elementos reflejan una mejora de la gestión a escala europea, nacional y regional, contribuyendo así a la buena marcha de los programas y al éxito de su ejecución a lo largo de los 7 años de 2000 a 2006. ✪

*Comisión Europea  
Bruselas, 16.11.2005*

#### Consulta pública sobre ciudades sostenibles

La Comisaria de Política Regional, Danuta Hübner presentó el pasado 6 de diciembre, en un encuentro ministerial informal celebrado en Bristol (Reino Unido), un documento titulado "La política de cohesión y las ciudades: contribución urbana al crecimiento y al empleo en las regiones". Hübner aprovechó la ocasión para lanzar una consulta pública, abierta hasta el 17 de febrero, sobre las propuestas del documento.

El informe establece una agenda para promover un enfoque más estratégico del desarrollo urbano, que pueda contribuir a un aumento del crecimiento de la tasa de empleo, la inclusión social y la calidad del medio ambiente. Los resultados se tendrán en cuenta a la hora de reformar la política de cohesión para 2007-2013. ✪

*Comisión Europea  
Bruselas, 6.12.2005*

#### Nueva guía de ayudas de Estado para las regiones

La Comisión Europea ha adoptado una comunicación que aclara la compatibilidad de las ayudas concedidas por los Estados Miembros con el mercado común. El nuevo conjunto de normas reforma las líneas directrices de 1998 que trataban de las ayudas nacionales de finalidad regional para 2000-2006. Se aplicará a las ayudas regionales asignadas en todos los sectores de actividad, con excepción de la pesca, de la industria del carbón y de las producciones agrícolas contempladas en el anexo I del Tratado.

Las ayudas nacionales de finalidad regional son ayudas a la inversión asignadas a las grandes empresas o, más raramente ayudas al funciona-

miento, en estos dos casos para regiones específicas, para paliar disparidades regionales. Las ayudas a favor de pequeñas y medianas empresas situadas en las regiones desfavorecidas de un nivel superior al que está autorizado en otras regiones se consideran igualmente como ayudas regionales.

La Comisión estima que la aplicación de estas líneas directrices conducirá a cambios importantes en la reglamentación sobre las ayudas regionales asignadas en el conjunto de la Comunidad.

Según ella, estos cambios eran necesarios para volver a centrar las ayudas regionales sobre las regiones más desfavorecidas de la Unión ampliada y mejorar la competitividad global de la Unión, de los Estados miembros y de las regiones. ✪

*Comisión Europea  
Bruselas, 23.12.2005*



### CIUDADANÍA EUROPEA ACTIVA

**Objetivo.** El objetivo de esta convocatoria es apoyar encuentros de ciudadanos en el marco del hermanamiento de ciudades que:

- Sensibilicen a los ciudadanos sobre la Unión Europea y refuercen su compromiso con la integración europea.
- Aproximen a los ciudadanos de la Unión Europea y fortalezcan su sentimiento de pertenecer juntos a Europa.
- Permitan a los ciudadanos participar activamente en un diálogo sobre la construcción y el futuro de la Unión Europea.
- Creen vínculos y redes, y fortalezcan las redes ya existentes, entre los distintos municipios de la Unión Europea y los de otros países participantes en el programa comunitario.

**Destinatarios.** El hermanamiento de ciudades está dotado de personalidad jurídica. Los solicitantes de esta convocatoria deberán estar establecidos en uno de los países siguientes: los veinticinco Estados miembros de la Unión Europea, y los candidatos Bulgaria y Rumanía.

**Información y Presentación.** El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud están disponibles en el sitio web siguiente:  
[http://europa.eu.int/comm/towntwinning/call/call\\_es.html](http://europa.eu.int/comm/towntwinning/call/call_es.html)

Las solicitudes deberán cumplir los requisitos establecidos en el texto completo de la convocatoria y presentarse en el formulario facilitado.

**Fecha límite.** Son varios los plazos de la presente convocatoria, que atienden a las diferentes fases en las que se desarrollará:

- Primera fase: 1 de febrero de 2006 (acciones que empiecen entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2006)
- Segunda fase: 3 de abril de 2006 (acciones que empiecen entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2006)
- Tercera fase: 1 de junio de 2006 (acciones que empiecen entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2006).

**Referencia.** Convocatoria de propuestas - DG EAC nº 25/05 - Promoción de la ciudadanía europea activa - Apoyo a las acciones de hermanamiento de ciudades encuentros de ciudadanos 2006. (2005/C 230/05)

### HERMANAMIENTO DE CIUDADES

**Objetivo.** Esta convocatoria de propuestas está destinada a apoyar proyectos en el marco del hermanamiento de ciudades en los Estados miembros de la Unión Europea y otros países admisibles. Su objetivo principal consiste en contribuir a aumentar la conciencia europea, alentar la creación y el refuerzo de vínculos y redes entre las autoridades locales, intensificar el diálogo entre los ciudadanos de la Unión Europea, promover la idea del hermanamiento de ciudades y difundir las mejores prácticas de hermanamiento en Europa. La convocatoria se dirige a acciones concretas, entre las que se incluyen conferencias, seminarios de formación y campañas de información. Posteriormente se publicará otra convocatoria de propuestas para llevar a cabo encuentros entre los ciudadanos de las ciudades hermanadas.

**Destinatarios.** Para ser admitido, el solicitante deberá ser una organización con forma jurídica (personalidad jurídica) y estar establecido en uno de los países admisibles. Entre ellos se encuentran los 25 Estados miembros de la Unión Europea, además de los candidatos Bulgaria y Rumania.

Sólo serán admisibles los siguientes tipos de organizaciones:

- Municipios y sus asociaciones o comités de hermanamiento de ciudades.
- Gobiernos locales y regionales.
- Asociaciones que representen a las autoridades locales.

**Fecha límite.** 1 de marzo de 2006, para los proyectos que den comienzo entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006.

**Información y Presentación.**

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud están disponibles en el sitio web siguiente:

[http://europa.eu.int/comm/towntwinning/call/call\\_es.html](http://europa.eu.int/comm/towntwinning/call/call_es.html)

Las solicitudes deberán cumplir los requisitos establecidos en el texto completo de esta convocatoria europea y se presentarán mediante un formulario disponible en la página web de la Comisión.

**Referencia.** Convocatoria de propuestas - DG EAC nº 24/05 - Promoción de la ciudadanía europea activa - Apoyo a las acciones de hermanamiento de ciudades - Conferencias, seminarios de formación y campañas de información 2006. (2005/C 172/13)



## MEDIA PLUS: PROMOCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES

**Objetivos.** Esta convocatoria del programa comunicatio Media Plus tiene como objetivos:

- Facilitar y fomentar la promoción y la circulación de las obras audiovisuales y cinematográficas europeas en diversos ámbitos: actos comerciales, mercados profesionales y festivales audiovisuales dentro y fuera de Europa. La idea es aprovechar el hecho de que dichos actos pueden desempeñar un papel importante para la promoción de las obras europeas y la interconexión de los profesionales.
- Fomentar la interconexión de los operadores europeos mediante el apoyo a acciones conjuntas emprendidas en el mercado europeo e internacional por organismos nacionales de promoción, públicos o privados.

**Destinatarios.** La presente convocatoria se dirige a los organismos y operadores europeos cuyas actividades contribuyan a la realización de los objetivos mencionados.

Está abierto a las sociedades establecidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea o los países del Espacio Económico Europeo que participan en el programa MEDIA Plus (Islandia, Liechtenstein y Noruega), así como a los Estados que responden a las condiciones establecidas en la Decisión 2000/821/CE del Consejo (Bulgaria) y Suiza.

**Información y Presentación.** El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en:

[http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/promo\\_fr.html](http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/promo_fr.html).

Las propuestas deben respetar obligatoriamente las disposiciones del texto completo y presentarse utilizando los formularios previstos.

**Fecha límite.** 10 de mayo de 2006 para las acciones organizadas entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de mayo de 2007.

**Referencia.** MEDIA Plus - desarrollo, distribución y promoción (2001-2006) - Anuncio de convocatoria europea de propuestas INFSO-MEDIA/05/2005 - Realización de un programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas - Medidas de apoyo a la promoción y al acceso al mercado. (2005/C 159/12)

## ACTIVIDADES PARA AMPLIAR LA INVESTIGACIÓN

**Objetivos.** El Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron el 27 de junio de 2002 la normativa relativa al Sexto Programa Marco de la UE para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de la Investigación y la Innovación (2002-2006). Esta convocatoria de propuestas busca desarrollar de forma coherente las políticas relacionadas con la Investigación y el Desarrollo tecnológico. Concretamente pretende analizar y prever cuáles son las necesidades científicas y tecnológicas, así como las novedades tecnológicas a través del programa *Pathfinder*.

**Destinatarios.** Se invita a las personas físicas o jurídicas que reúnan las condiciones establecidas en las normas de participación. La Comunidad Europea ha adoptado una política de igualdad de oportunidades en virtud de la cual se alienta especialmente a las mujeres a presentar propuestas de acción indirecta de IDT o bien a participar en la presentación de estas propuestas.

**Información y Presentación.** Las propuestas de acción indirecta de IDT sólo pueden presentarse como propuestas electrónicas a través del sistema electrónico de presentación de propuestas (EPSS) en la red. Sin embargo, en casos excepcionales, los coordinadores pueden solicitar a la Comisión que les permita presentar sus propuestas en papel antes del cierre de la convocatoria. Para ello, deberán dirigirse por escrito a una de las siguientes direcciones:

European Commission

William Cannell

Directorate General RDT

SDME 1/32

BE-1049 Brussels, Belgium

*Dirección de correo electrónico:* rtd-nest@cec.eu.int

**Fecha límite.** 15 de febrero de 2006

**Referencia.** Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación - Campo temático prioritario: Actividades específicas que abarquen un campo de investigación más amplio - Referencia de la convocatoria: FP6-2005-NEST-Path. "Ciencias y tecnologías nuevas y emergentes - PATHFINDER". (2005/C 266/05)



### **Le renforcement de la démocratie régionale et locale dans l'Union européenne**

Sous la direction de l'Associazione "Osservatorio sul federalismo e i processi di governo"

Luxemburgo: OPOCE, 2005

### **El misterio del europeísmo español: enjambres y avisperos**

Miguel Angel Quintanilla Navarro

Madrid: Editorial Síntesis, 2005

### **El debate sobre la Constitución Europea en España: Actas de las jornadas "Hacia la Constitución Europea"**

Coords. Alejandro Pizarroso Quintero

y Ana de Miguel Canuto

València: Consellería de Cultura, Educació i Esport, Biblioteca Valenciana, D.L. 2005

### **Rapport sur la situation des droits fondamentaux dans l'Union européenne et ses Etats membres en 2004. Vol. 1: Rapport sur la situation des droits fondamentaux dans l'Union européenne en 2004. Vol. 2: Rapport de synthèse: Conclusions et recommandations sur la situation des droits fondamentaux dans l'Union européenne et ses Etats membres en 2004**

Reseau UE d'experts independants sur les droits fondamentaux (CFR-CDF)

Luxemburgo: OPOCE, 2003-

### **Informe anual sobre derechos humanos. 2005**

Consejo de la Unión Europea, Secretaría General

Luxemburgo: OPOCE, 2000

### **Igualdad y no discriminación. Informe anual 2005**

Comisión Europea,

Empleo & Asuntos Sociales

Luxemburgo: OPOCE, 2003-

### **Actividades del Observatorio Europeo de Racismo y la Xenofobia. Informe anual. 2004/2005**

Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia

Luxemburgo: OPOCE, 2003-

### **Annuaire officiel de l'Union européenne 2005.**

Données a jour au 8 juillet 2005

Commission Européenne

Luxemburgo: OPOCE, 2005

### **Agenda social 2005-2010: una Europa social en la economía global: empleo y oportunidades para todos**

Comisión Europea, Dirección General de Empleo,

Asuntos Sociales e Igualdad

Luxemburgo: OPOCE, 2005

### **Informe anual 2004**

Grupo Banco Europeo de Inversiones

Luxemburgo Banco Europeo de Inversiones, 2005

### **Communication au Conseil Européen de printemps: travaillons ensemble pour la croissance et l'emploi: lignes directrices pour la croissance et l'emploi (2005-2008)**

Commission Européenne

Luxemburgo: OPOCE, 2005

### **Informe anual 2005: El problema de la drogodependencia en Europa**

OEDT Observatorio Europeo de la droga y las toxicomanías

Luxemburgo: OPOCE, 2005

### **Campañas de salud y seguridad: Cómo hacer llegar el mensaje: experiencias a escala europea y consejos sobre cómo organizar su propia campaña**

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Luxemburgo: OPOCE, 2005

### **La política agrícola común. Síntesis 2003**

Comisión Europea, Dirección General de Agricultura

Luxemburgo: OPOCE, 2005

### **Réseau transeuropéen de transport: RTE-T, axes et projets prioritaires 2005**

Commission européenne, Direction générale de l'énergie et des transports

Luxemburgo: OPOCE, 2005

### **Resúmen: Informe anual 2005 sobre la política de desarrollo de la Comunidad Europea y la ejecución de la ayuda exterior en 2005**

Comisión Europea, Oficina de Cooperación EuropeAid

Luxemburgo: OPOCE, 2005

### **¡Juguemos limpio! Qué hacer y qué no hacer para conseguir un mundo más verde**

Comisión Europea

Luxemburgo: OPOCE, 2005

### **La quinta ampliación de la Unión Europea:**

República Checa, Lituania, Estonia, Letonia, Chipre, Malta, Polonia, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia

Red de Información Europea de Andalucía

Sevilla: CEA 2005

### **Les pouvoirs locaux et régionaux face au défi de l'immigration**

Comité des Régions

Luxemburgo: OPOCE, 2005



**CARREFOUR CAMPIÑA  
DEL GUADALQUIVIR – ANDALUCÍA**  
Camino del Físico, s/n  
41400 Écija (SEVILLA)  
Tel.: 955 90 07 21 / 685 86 60 66  
Fax: 955 90 55 16  
Directora: Milagros Vascón  
<http://www.carrefourcija.com>  
e-mail: [carrefourcija@ecija.org](mailto:carrefourcija@ecija.org)



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CDE CÓRDOBA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
Ed. Facultad de Derecho  
Puerta Nueva, s/n - 2ª planta  
14071 CÓRDOBA  
Tel.: 957 25 49 62  
Fax: 957 26 11 20  
Director: José María Casado Raigón  
Documentalista: Magdalena Reifs López  
<http://www.uco.es/webuco/cde>  
e-mail: [cde1cord@uco.es](mailto:cde1cord@uco.es)



**CDE GRANADA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA**  
Edificio Centro de Documentación Científica  
Rector López Argüeta, s/n  
18071 GRANADA  
Tel.: 958 24 83 51  
Fax: 958 24 23 82  
Director: Luis M. Hinojosa Martínez  
Documentalistas: Lola Jerez González,  
Liliana Wong Cervantes  
<http://cde.ugr.es>  
e-mail: [cde@ugr.es](mailto:cde@ugr.es)



**EUROPE DIRECT  
ANDALUCÍA RURAL**  
Asociación para el Desarrollo de Guadajoz  
y Campiña Este de Córdoba.  
c/ Santo Domingo de Henares, s/n  
Edificio Tercia II  
14850 Baena (CÓRDOBA)  
Tel.: 957 69 10 84  
Fax: 957 69 23 45  
Directora: Raquel Moreno Vicente  
Documentalista: Francisco Rafael Mata  
<http://www.adegua.com>  
e-mail: [europedirect@adegua.com](mailto:europedirect@adegua.com)



**EUROPE DIRECT  
CAMPO DE GIBRALTAR**  
Parque de las Acacias, s/n  
11207 Algeciras (CÁDIZ)  
Tel.: 956 57 26 80 / 84  
Fax: 956 58 03 07  
Directora: Noelia Sánchez Castillo  
<http://www.mancomunidadcg.es/europedirect>  
e-mail: [europedirect@mancomunidadcg.es](mailto:europedirect@mancomunidadcg.es)



**Red de Información  
Europea de Andalucía**  
[www.andaluciaeuropa.com](http://www.andaluciaeuropa.com)



**EURO INFO CENTRE**  
Proyecto Europa - BANESTO  
Plaza de la Constitución, 9  
29008 MÁLAGA  
Tel.: 952 22 09 59  
Fax: 952 22 09 36  
Directora: Nuria Toucet Álvarez  
<http://www.eicmalaga.info>  
e-mail: [eicmalaga@eicmalaga.info](mailto:eicmalaga@eicmalaga.info)



**Euro Info Centre**

**EURO INFO CENTRE**  
Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).  
Centro de Servicios Empresariales de Andalucía (CSEA).  
Isla de la Cartuja, s/n  
41092 SEVILLA  
Tel.: 954 48 89 00  
Fax: 954 48 89 11  
Directora: María del Pilar García de Chiclana  
<http://www.cea.es/portalicea/internacional/euroinfo/default.aspx>  
e-mail: [pgarcia@cea.es](mailto:pgarcia@cea.es)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**CDE SEVILLA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
Avda. del Cid, s/n  
41004 SEVILLA  
Tel.: 954 55 11 58 / 59 / 60 / 61  
Fax: 954 21 06 23  
Directora: Elena Cano Bazaga  
Documentalista: Margarita Prieto del Río  
<http://www.us.es/cde>  
e-mail: [mprieto@us.es](mailto:mprieto@us.es)



JUNTA DE ANDALUCÍA

**SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR**  
Junta de Andalucía  
c/ Miño, 1  
41071 SEVILLA  
Tel.: 955 05 17 85  
Fax: 955 05 18 97



**EUROPE DIRECT SAN FERNANDO**  
Ayuntamiento de San Fernando  
Avda. San Juan Bosco, s/n  
11100 San Fernando (CÁDIZ)  
Tel.: 956 94 42 75  
Fax: 956 94 42 49  
Rafael Carrera Bernal  
Antonio Sánchez Aragón  
<http://www.ipe-sanfernando.com>  
e-mail: [ipe.impi@ono.com](mailto:ipe.impi@ono.com)



JUNTA DE ANDALUCIA